



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

**INFORME DE GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG  
JUNIO 30 DE 2022**

**JULIÁN MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ**  
Contralor de Bogotá, D.C.

**CARLOS ORLANDO ACUÑA RUÍZ**  
Contralor Auxiliar

**ANA MARÍA OCHOA VILLEGAS**  
Directora Técnica de Planeación

**Bogotá, D.C., julio de 2022**



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL .....	4
1.1 Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2022 .....	4
1.2 Plan de Acción Institucional 2022.....	5
1.2.1 Actividades e Indicadores .....	5
1.2.2 Seguimiento Plan de Acción a junio de 2022 .....	8
2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN .....	10
2.1 Objetivo corporativo 1. Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible. ....	10
2.1.1 Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.....	10
2.1.2 Estudios de Economía y Política Pública .....	22
2.1.3 Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.....	38
2.2 Objetivo corporativo 2. Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición.....	40
2.3 Objetivo corporativo 3. Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.....	45
2.3.1 Direccionamiento Estratégico.....	45
3.2.2 Gestión Administrativa y Financiera .....	54
3.2.3 Gestión del Talento Humano.....	56
3.2.5 Gestión de Tecnologías de la Información.....	61
3.2.6 Gestión Jurídica.....	64
3.2.7 Evaluación y Mejora.....	67
3 CONCLUSIONES .....	73



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

## INTRODUCCIÓN

El direccionamiento estratégico de la Contraloría de Bogotá, D.C., se encuentra formalizado en el Plan Estratégico Institucional – PEI, 2020-2022, el cual recoge y difunde las principales líneas de acción que la Entidad se propone adelantar en el corto y medio plazo, orientadas al cumplimiento de la misión institucional. Estos propósitos se materializan en actividades formuladas para la vigencia en los diferentes, planes, programas y proyectos, los cuales reflejan la programación anual, metas e indicadores en desarrollo de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico, asegurando su ejecución y facilitando el seguimiento y medición de la gestión institucional.

Es importante señalar que el 17 de mayo del 2022 fue electo por el Concejo de Bogotá, D.C., como Contralor de Bogotá D.C., el Dr. Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, para el periodo 2022 – 2025. A la fecha se encuentra en proceso de formulación el nuevo Plan Estratégico Institucional – PEI, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En este sentido, a continuación se presentan los resultados logrados durante el primer semestre de 2022, producto de las actividades ejecutadas por los procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión - SIG, en la primera parte se refleja el cumplimiento de cada uno de las estrategias y objetivos del plan estratégico, tomando como base los resultados generados por el seguimiento al Plan de Acción; mientras en un segundo aparte se señalan los resultados de la gestión para los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora, finalmente se presentan las conclusiones que resumen la gestión adelantada por la entidad, durante el periodo de análisis.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

## 1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

De conformidad con los criterios establecidos en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, se formuló el Plan Estratégico Institucional – PEI, el cual presenta la ruta de navegación que orientará la gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C., para el periodo 2020- 2022, a través de tres objetivos enfocados al ejercicio de un control fiscal técnico y oportuno, respondiendo a los desafíos a los que nos enfrenta la nueva realidad de ciudad y que genere confianza en los resultados obtenidos, apoyado en un control social que exige cada vez más transparencia en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

De esta manera, se implementaron estrategias que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad institucional, materializadas a través de actividades formuladas en el Plan de Acción de cada vigencia.

### 1.1 Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2022

Bajo estas premisas se estructuró el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2022, bajo el lema "*Cada peso cuenta en el bienestar de los Bogotanos*", el cual lo integran tres (3) Objetivos Corporativos y trece (13) Estrategias, así:

Cuadro No. 1  
Objetivos y Estrategias Corporativas PEI 2020-2022

Objetivos	Estrategias
1. Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible.	1.1. Incorporar al control fiscal instrumentos metodológicos y de tecnologías de la información, como herramienta para optimizar el proceso auditor (GAT, Analítica de la información - Big Data, Georreferenciación, Inteligencia Artificial, entre otros).
	1.2. Evaluar la gestión de los sujetos de control, focalizando los temas sensibles de la ciudad.
	1.3. Realizar acciones encaminadas a asegurar la adhesión a la iniciativa de Pacto Global con las Naciones Unidas; el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Distrito Capital y las auditorías articuladas con la OLACEFS.
	1.4. Realizar estudios, investigaciones y análisis sobre las finanzas públicas y el cumplimiento del plan de desarrollo, que permitan contar con información relevante sobre temas de ciudad.
	1.5. Tramitar con celeridad los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con el fin de lograr el efectivo resarcimiento del daño público.
2. Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición.	2.1. Fortalecer la gestión de conocimiento en los ciudadanos a través de acciones de diálogo y de formación.
	2.2. Implementar el programa "Ciudadanos Auditores" y promover alianzas para el fortalecimiento del control social.
	2.3. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y los canales de comunicación de atención al ciudadano y partes interesadas que aumente la confianza en la entidad.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Objetivos	Estrategias
3. Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.	3.1. Optimizar el Sistema Integrado de Gestión para el efectivo cumplimiento de la misión institucional.
	3.2. Fortalecer la gestión del talento humano, las competencias laborales y el bienestar social, que impacten la calidad de vida de los funcionarios de la entidad.
	3.3. Optimizar los recursos físicos y financieros que permiten satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
	3.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
	3.5. Fortalecer el mantenimiento, conservación y control de la información documental de la entidad para preservar la memoria institucional.

Fuente: <http://intranet.contraloriabogota.gov.co/planes-programas>

## 1.2 Plan de Acción Institucional 2022

La medición del Plan Estratégico se realiza a través del Plan de Acción Institucional de cada vigencia, que entre otros instrumentos, permite monitorear la real y efectiva ejecución de los objetivos y estrategias, a partir de la formulación y seguimiento de las actividades, indicadores y metas, bajo la responsabilidad de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

### 1.2.1 Actividades e Indicadores

La versión 2.0 del Plan de Acción Institucional 2022, refleja un total de sesenta y tres (63) actividades medidas través de sesenta y siete (67) indicadores, distribuidos en los once (11) procesos del SIG, los cuales contribuyen al cumplimiento de los tres (3) objetivos y las trece (13) estrategias determinadas en el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2022 "Control fiscal para una nueva agenda urbana", tal como se muestra a continuación en el cuadro No.2 y la gráfica No.1, respectivamente:

Cuadro No. 2  
Distribución y participación de indicadores por objetivo

Objetivo	Indicadores	%
Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible.	20	30
Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas.	6	9
Fortalecer la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo.	41	61
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>100</b>

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2022 – versión 2.0

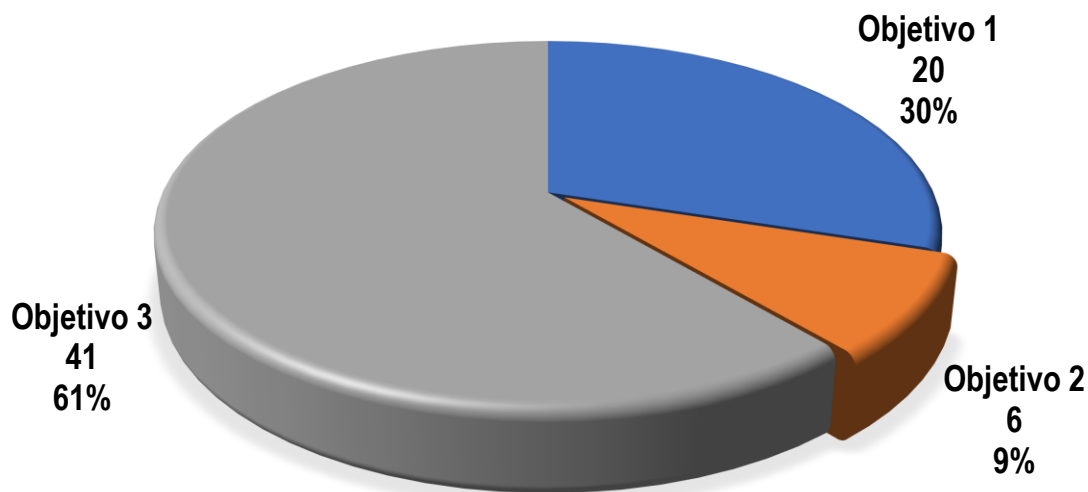


CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Gráfica No. 1  
Distribución y participación de indicadores por objetivo



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2022 – versión 2.0

Cuadro No. 3  
Distribución de indicadores por estrategia

PROCESO	INDICADORES	OBJETIVO No. 1 Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible.					OBJETIVO No. 2 Fortalecer el control social a través de mecanismos			OBJETIVO No. 3 Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.						
		ESTRATEGIAS														
		1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	2.1.	2.2.	2.3.	3.1.	3,2	3,3	3,4	3,5		
Direccionamiento Estratégico	5			1					4							
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	6					1	1	4								
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	8	2	5	1												
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	6				6											
Estudios de Economía y Política Pública	4			4					2							
Gestión Jurídica	2									2						
Gestión de Tecnologías de la Información	3	1											2			
Gestión del Talento Humano	9									9						
Gestión Documental	6													6		
Gestión Administrativa y Financiera	13										13					
Evaluación y Mejora	5								5							
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	3	5	2	4	6	1	1	4	11	9	13	2	6		
		20					6			41						

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2022 – versión 2.0



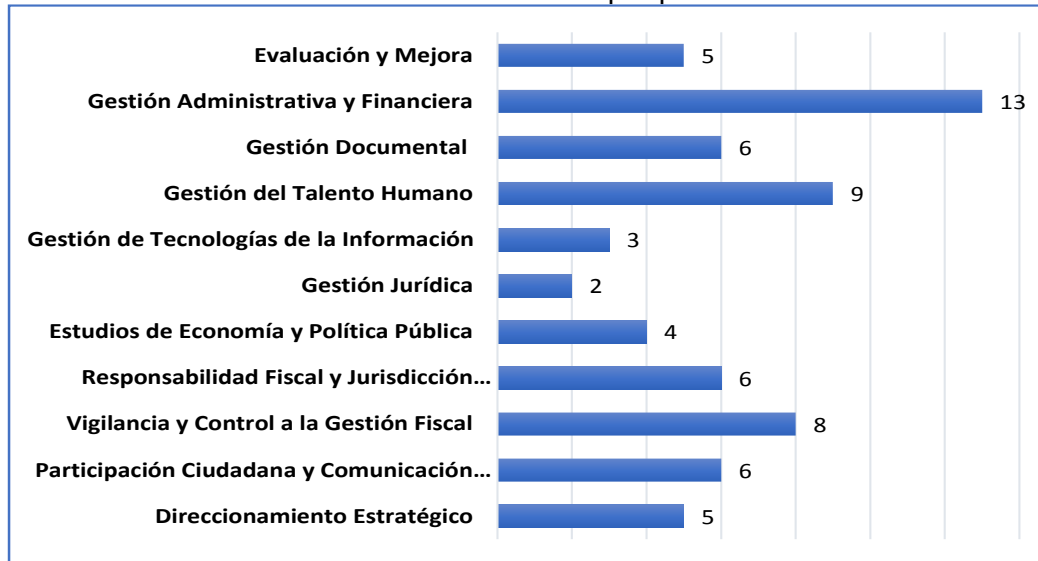
CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Por su parte, la distribución de actividades e indicadores por proceso se observa en la gráfica 2:

Gráfica No. 2  
Número de indicadores por proceso



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2022 – versión 2.0

De los 67 indicadores programados para la versión 2.0 del Plan de Acción Institucional vigencia 2022, 38 corresponden a Gestión (57%); 18 de Producto (27%); y 11 a Resultado (16%), así:

Cuadro No. 4  
Distribución de indicadores por Tipo

PROCESO	GESTIÓN	PRODUCTO	RESULTADO	TOTAL INDICADORES
Direcccionamiento Estratégico	2	1	2	5
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	3	3		6
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	5	2	1	8
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2	2	2	6
Estudios de Economía y Política Pública		4		4
Gestión Jurídica		2		2
Gestión de Tecnologías de la Información	1	2		3
Gestión del Talento Humano	7		2	9
Gestión Documental	6			6
Gestión Administrativa y Financiera	8	2	3	13
Evaluación y Mejora	4		1	5
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>67</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>57%</b>	<b>27%</b>	<b>16%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2022 – versión 2.0.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

## 1.2.2 Seguimiento Plan de Acción

De los 67 indicadores previstos en el Plan de Acción Institucional - versión 2.0, a 30 de junio de 2022, 57 reflejan medición y sus resultados por proceso se muestran en el cuadro 5, para los otros 10 no aplica por cuanto sus metas se programaron para medición en el tercer trimestre o anual.

Cuadro No. 5  
Cumplimiento por Procesos

PROCESO	No Planeado para el Trimestre	Mínimo	Aceptable	Satisfactorio
Direccionamiento Estratégico	1	1		3
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	2			4
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	2			6
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva			1	5
Estudios de Economía y Política Pública	3			1
Gestión Jurídica				2
Gestión de Tecnologías de la Información				3
Gestión del Talento Humano				9
Gestión Documental	2	1		3
Gestión Administrativa y Financiera			1	12
Evaluación y Mejora				5
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>53</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>15%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>79%</b>

Fuente: Tablero de Control - Reporte estadístico 2022-2

De acuerdo con el cuadro No. 5, el 79% (53) de los indicadores se ubican en rango satisfactorio, el 3% (2) en rango aceptable, 3% (2) en mínimo y el 15% (10) no se planeó para medición en el periodo. Si se habla solo de los indicadores planeados para su medición en el semestre (57), se observa el 96,49% alcanzó el rango satisfactorio, y 3,51% se ubica en mínimo.



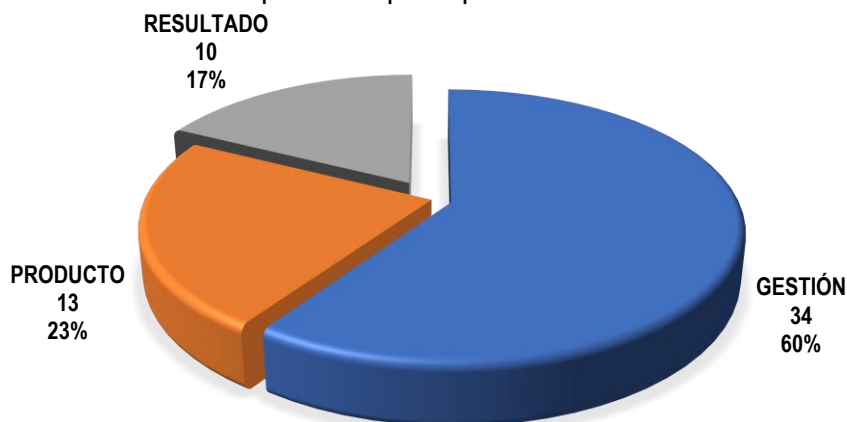


CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Gráfica No. 3  
Cumplimiento por Tipo de Indicador



Fuente: Tablero de Control - Reporte estadístico 2022-2

Tal como lo muestra la gráfica No. 3, por tipo de indicador, 34 corresponden a indicadores de gestión representado un 60%; 13 a producto con un 23% y 10 a resultado con el 17%.

A continuación, se presenta el resultado de los 57 indicadores por cada uno de los objetivos del Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2022 “Control fiscal para una nueva agenda urbana”, en donde se evidencia que el 67% aportan al Objetivo No. 3, seguidos por el Objetivo No. 1 con el 26% y finalmente el Objetivo No. 2 con el 7%, así:

Cuadro 6  
Cumplimiento de indicadores por Objetivo

OBJETIVO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
	Mínimo	Aceptable	Satisfactorio	TOTAL	%
Objetivo 1. Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible.	1	1	13	15	26%
Objetivo 2. Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas.			4	4	7%
Objetivo 3. Fortalecer la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo.	1	1	36	38	67%
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>53</b>	<b>57</b>	<b>100%</b>

Fuente: Tablero de Control - Reporte estadístico 2022-2. Elaboración D. Planeación



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

## 2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

A continuación se relacionan los resultados relevantes alcanzados en cumplimiento de los objetivos corporativos plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2021-2022, durante el primer semestre de 2022:

### 2.1 Objetivo corporativo 1. Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible.

Con el desarrollo y fortalecimiento de herramientas técnicas y procedimientos en los Procesos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y de Estudios de Economía y Política Pública, se destacan los siguientes logros:

#### 2.1.1 Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

En cumplimiento al objetivo del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal como es: "Ejercer la vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de vigilancia y control fiscal, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital"; durante el semestre el PVCGF en desarrollo del Plan de Auditoría Distrital – PAD 2022, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Cobertura sujetos de control**

A 30 de junio se auditó el 67% de los sujetos de vigilancia y control fiscal, es decir, 65 de los 97 asignados con la Resolución Reglamentaria 004 de 2022, bajo cualquier modalidad de auditoría, así:

Cuadro No. 7  
Cobertura de sujetos

Dirección Sectorial	Sujetos asignados	Sujetos programados	% Cobertura
Cultura, Recreación y Deporte	7	4	57%
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	4	3	75%
Educación	4	3	75%
Equidad y Género	1	1	100%
Gestión Jurídica	1	1	100%
Gobierno	8	4	50%
Hábitat y Ambiente	14	6	43%
Hacienda	5	4	80%
Integración Social	2	2	100%
Movilidad	6	4	67%



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Dirección Sectorial	Sujetos asignados	Sujetos programados	% Cobertura
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	20	20	100%
Salud	9	4	44%
Seguridad, Convivencia y Justicia	2	2	100%
Servicios Públicos	14	7	50%
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>65</b>	<b>67%</b>

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2022 a junio 30.

- Auditorías terminadas**

En este semestre se han realizado 71 auditorías con las cuales se dio cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital PAD 2022, el resultado por modalidad fue:

Cuadro No. 8  
Auditorías ejecutadas

Dirección	Desempeño	Regularidad	Cumplimiento	Total
Cultura, Recr y Deporte	2	2		4
Desarrollo Económico	2	1		3
Educación	1	3		4
Equidad y Género		1		1
Gestión Jurídica		1		1
Gobierno		4		4
Hábitat y Ambiente		4	3	7
Hacienda	2	4		6
Integración Social	1	1	1	3
Movilidad	1	3		4
Participación Ciudadana		20		20
Salud	1	3		4
Seguridad y Convivencia	2	1		3
Servicios Públicos	2	5		7
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>53</b>	<b>4</b>	<b>71</b>

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2022 a junio 30.

Como se observa en el cuadro anterior el 74.65% de las auditorías terminadas corresponden a la modalidad de regularidad, principalmente como insumo de entrega a la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública para la elaboración del informe obligatorio de "Dictamen a los estados financieros consolidados del sector público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C.", así mismo, la obligatoriedad de reporte de información a la Contraloría General de la República CGR en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Orgánica 35 de 2020. Por su parte, las auditorías de desempeño representaron el 19.72% y las de cumplimiento el 5.63%.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- **Hallazgos de auditoría**

Como resultado del PAD 2022, se determinaron 870 hallazgos administrativos, de los cuales 273 tienen presunta incidencia disciplinaria, 88 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$59.571.635.080, cuyo resultado por sector fue el siguiente:

Cuadro No. 9  
Tipo de Hallazgos

Cifras en pesos

Dirección	Cantidad de hallazgos		Hallazgos Fiscales	
	Administ	Disciplin	Cantidad	Cuantía
Cultura, Recr y Deporte	32	18	5	787.568.767
Desarrollo Económico	55	9	2	543.621.156
Educación	44	33	1	1.211.368
Equidad y Género	19	0	0	
Gestión Jurídica	8	1	0	
Gobierno	46	1	0	
Hábitat y Ambiente	92	44	7	8.114.615.958
Hacienda	51	13	5	7.496.946.695
Integración Social	73	23	7	419.158.140
Movilidad	62	29	6	4.648.979.688
Participación Ciudadana	169	35	11	3.765.315.066
Salud	74	35	19	12.890.583.035
Seguridad y Convivencia	16	4	0	
Servicios Públicos	129	28	25	20.903.635.207
<b>TOTAL</b>	<b>870</b>	<b>273</b>	<b>88</b>	<b>59.571.635.080</b>

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2022 a junio 30.

Los hallazgos fiscales se constituyen en insumo para el Proceso de Responsabilidad Fiscal que adelanta la propia Contraloría, de acuerdo con la facultad asignada por la Constitución y la Ley. Los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria se trasladaron a la Personería Distrital o a la Procuraduría General de la Nación según correspondió, para que estos Organismos de Control establezcan si la situación detectada se configura en una falta disciplinaria.

#### *Hallazgos fiscales por tipo de auditoría*

De los 88 hallazgos fiscales determinados en desarrollo de los diferentes tipos de auditorías, el comportamiento por Dirección fue:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No. 10  
Hallazgos fiscales por tipo de auditoría

Cifras en pesos

Dirección	Desempeño		Regularidad		Cumplimiento		Total	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
Cultura, Recr y Deporte	787.568.767	5		0			787.568.767	5
Desarrollo Económico		0	543.621.156	2			543.621.156	2
Educación		0	1.211.368	1			1.211.368	1
Equidad y Género				0				0
Gestión Jurídica				0				0
Gobierno				0				0
Hábitat y Ambiente			34.512.678	2	8.080.103.280	5	8.114.615.958	7
Hacienda	7.427.027.000	3	69.919.695	2			7.496.946.695	5
Integración Social	6.888.218	1	412.269.922	6		0	419.158.140	7
Movilidad		0	4.648.979.688	6			4.648.979.688	6
Participación Ciudadana			3.765.315.066	11			3.765.315.066	11
Salud	481.612.233	1	12.408.970.802	18			12.890.583.035	19
Seguridad y Convivencia		0		0				0
Servicios Públicos	1.165.256.983	5	19.738.378.224	20			20.903.635.207	25
<b>TOTAL</b>	<b>9.868.353.201</b>	<b>15</b>	<b>41.623.178.599</b>	<b>68</b>	<b>8.080.103.280</b>	<b>5</b>	<b>59.571.635.080</b>	<b>88</b>

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2022 a junio 30.

(1) Valor

(2) Cantidad

Como se observa en el cuadro anterior, la mayor representatividad de los hallazgos fiscales se determinó en las auditorías de regularidad, alcanzando un 77% en cantidad y 70% en cuantía.

De otra parte, el 77% (\$32.147.349.026) del valor de los hallazgos fiscales producto de las auditorías de regularidad, fueron configurados por las Direcciones de Servicios Públicos y Salud; con el 47% por \$19.738.378.224 y el 30% por \$12.408.970,802 respectivamente.

• **Resultados de la revisión de la cuenta**

Al realizar la revisión de la rendición de cuentas que efectuaron los responsables del erario público, con el fin de emitir el fenecimiento o no de la cuenta, determinando el grado de eficiencia, eficacia y economía con las cuales dichos Gestores actuaron, se auditaron 65 sujetos de control y a 53 de ellos se les practicó auditoría de regularidad, emitiendo el fenecimiento para 46, lo que representa el 87% y el no fenecimiento para 7 correspondiendo al 13%, tal como se observa a continuación:

Cuadro No. 11  
Fenecimiento

Dirección	Fenecimiento	No Fenecimiento
Cultura, Recr y Deporte	2	
Desarrollo Económico		1
Educación	1	2
Equidad y Género	1	
Gestión Jurídica	1	



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Dirección	Fenecimiento	No Fenecimiento
Gobierno	4	
Hábitat y Ambiente	4	
Hacienda	4	
Integración Social	1	
Movilidad	3	
Participación Ciudadana	16	4
Salud	3	
Seguridad y Convivencia	1	
Servicios Públicos	5	
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>7</b>

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2022 a junio 30.

Los 7 sujetos de control a los que no se les feneció la cuenta fueron: (1) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, (2) Universidad Distrital Francisco José de Caldas, (3) Secretaria de Educación del Distrito, (4) Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, (5) Fondo de Desarrollo Local de Usme, (6) Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y (7) Fondo de Desarrollo Local de Suba.

### • Opinión a los estados financieros

En desarrollo de las auditorías de regularidad, se emitió la opinión a los estados financieros, cuyo resultado se comunicó al sujeto de control auditado, así como al Proceso de Estudios de Economía y Política Pública quien lo utilizó como insumo para elaborar uno de sus informes obligatorios. El comportamiento de las opiniones generadas fue el siguiente:

Cuadro No. 12  
Opinión estados financieros

Dirección	Abstención de opinión	Opinión con salvedades	Opinión limpia	Opinión negativa o adversa	Total
Cultura, Recr y Deporte			2		2
Desarrollo Económico	1				1
Educación	2		1		3
Equidad y Género			1		1
Gestión Jurídica			1		1
Gobierno			4		4
Hábitat y Ambiente		1	3		4
Hacienda		1	3		4
Integración Social			1		1
Movilidad		1	2		3
Participación Ciudadana	2	4	12	2	20
Salud			3		3
Seguridad y Convivencia		1			1
Servicios Públicos		1	4		5
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>37</b>	<b>2</b>	<b>53</b>

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2022 a junio 30.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- **Indagaciones preliminares**

De las 11 indagaciones preliminares tramitadas durante el año 2022 y de acuerdo con la normatividad vigente aplicada por parte del PVCGF, el siguiente es su estado con corte al 30 de junio:

Cuadro No. 13  
Indagaciones preliminares

No. Expediente	Entidad Afectada	Estado al final del periodo rendido	Dirección
18000-01-2022	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	En tramite	Reacción Inmediata
18000-03-2021	Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo	Traslado a Responsabilidad Fiscal	Reacción Inmediata
18000-05-2021	Un. Adm. Especial del C. Of. Bomb. de Bogotá	Archivo por improcedencia	Reacción Inmediata
18000-06-2020	Fondos de Desarrollo Local (Chapinero, Suba, Barrios Unidos, Fontibón, Teusaquillo, Engativá, Kennedy, Usme, Usaquén, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe, Sumapaz).	Traslado a Responsabilidad Fiscal	Reacción Inmediata
18000-06-2021	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-	Traslado a Responsabilidad Fiscal	Reacción Inmediata
18000-07-2021	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia Y Justicia - SDSCJ	Archivo por improcedencia	Reacción Inmediata
18000-08-2021	Canal Capital	Archivo por improcedencia	Reacción Inmediata
18000-09-2021	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Traslado a Responsabilidad Fiscal	Reacción Inmediata
200000-01-2021	Secretaría Distrital de Integración Social	Archivo por improcedencia	Integración Social
100000-02-21	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Traslado a Responsabilidad Fiscal	Salud
210000-01-2021	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Traslado a Responsabilidad Fiscal	Servicios Públicos

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2022 a junio 30.

Es de anotar, que el nivel de cumplimiento en el trámite de las indagaciones preliminares de conformidad con el término legal establecido fue del 100%, toda vez que se tramitaron y decidieron 10 de ellas por parte de la Dirección de Reacción Inmediata y las Direcciones Sectoriales de Fiscalización de Integración Social, Salud y Servicios Públicos.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- **Procesos administrativos sancionatorios**

En este semestre se tramitaron los siguientes procesos administrativos sancionatorios de acuerdo con la normatividad vigente y su estado es:

Cuadro No. 14  
Proceso administrativo sancionatorio

Dirección Sectorial	No Expediente	Estado del proceso al final del periodo rendido
Educación	001-2020	En trámite con resolución sancionatoria pendiente de notificación.
Educación	002 - 2020	En trámite con resolución de apertura y pliego cargos
Educación	140000-001-2022	En trámite con resolución de apertura y pliego cargos
Salud	100000-001-21	Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad
Salud	100000-002-21	Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2022 a junio 30.

Para el trámite de estos procesos, se tuvo en cuenta las resoluciones por la suspensión de términos, emitidas en el momento de acuerdo con la emergencia sanitaria:

- N° 0032 del 7 de enero de 2021,
- N° 0778 del 8 de abril de 2021,
- N° 0836 del 15 de abril de 2021,
- N° 0908 del 21 de abril de 2021,
- N° 1020 del 27 de abril de 2021.

- **Beneficios de Control Fiscal**

Los beneficios de control fiscal fueron generados principalmente por los procesos:

- Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, mediante el desarrollo de auditorías.
- Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con la ejecución de sus procesos, así como el cobro coactivo y persuasivo realizado.

A continuación, se presenta el resultado de los beneficios de control fiscal obtenidos por proceso durante el primer semestre de 2022:





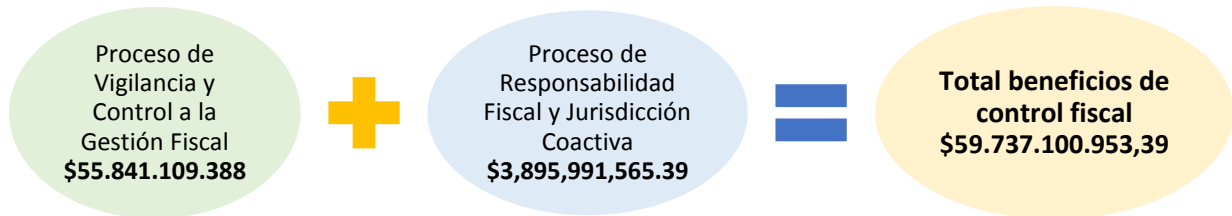
CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Gráfica No. 4  
Beneficios de control fiscal por proceso

Cifras en pesos



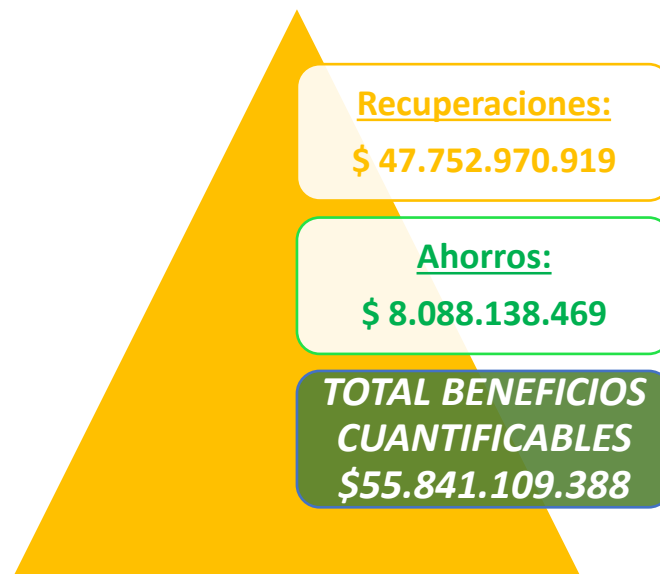
***Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – PVCGF.*** En desarrollo de las diferentes actuaciones de control fiscal realizadas, se generaron informes que posteriormente fueron comunicados a los sujetos de vigilancia y control, quienes formularon acciones que se tradujeron en beneficios (***cuantificables y cualificables***) soportados, aprobados y remitidos por las Direcciones, así:

➤ **Beneficios cuantificables**

Al efectuar seguimiento a las acciones formuladas por los sujetos de vigilancia y control, se analizó el origen de recuperaciones o ahorros para el Distrito Capital, así:

Gráfica No. 5  
Valor beneficios cuantificables

Cifras en pesos



Fuente: Boletín Beneficios de Control Fiscal, a junio 30 de 2022.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Con corte al 30 de junio de 2022, se generaron veintiocho (28) beneficios de control fiscal cuantificables por parte de las Direcciones Sectoriales de Cultura, Educación, Gobierno, Desarrollo Económico, Hábitat, Hacienda, Integración Social, P. Ciudadana y D. Local, Salud, Seguridad y Servicios Públicos tal y como se describió en el anterior cuadro.

➤ **Beneficios cualificables**

Producto de los informes resultado de las diferentes actuaciones de control fiscal, se formularon acciones por parte de los sujetos de control, las cuales contribuyeron a optimizar su gestión pública y por ende a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital a quienes sirven con su objeto misional.

**Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.** Como se indica en el siguiente cuadro, a la fecha se han recaudado beneficios de control fiscal por la suma de \$3.895.991.565,39 de este valor el 83,57% corresponde a resarcimiento en el proceso de responsabilidad fiscal (cobro persuasivo) y el 16,43% al cobro coactivo, así:

Cuadro No. 15  
Beneficios de Control Fiscal – PRF y JC

Beneficios Control Fiscal	VALOR \$
Resarcimiento en el proceso de responsabilidad fiscal	\$3.256.029.210,18
Cobro Coactivo	\$639.962.355,21
<b>Total de beneficios de control fiscal - PRF</b>	<b>\$3.895.991.565,39</b>

Fuente: SPR - SJC a 30 de junio de 2022

Así mismo, del total de lo recaudado por resarcimiento en el proceso de responsabilidad fiscal el 75,11% (\$2.445.789.710) corresponde al proceso contra la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP. Con respecto al cobro coactivo, el 48,14% (\$308.116.909,88) corresponde a recaudos en fallos con responsabilidad fiscal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el 37,50% corresponde al Fondo de Desarrollo Local Kennedy.



CONTRALORÍA

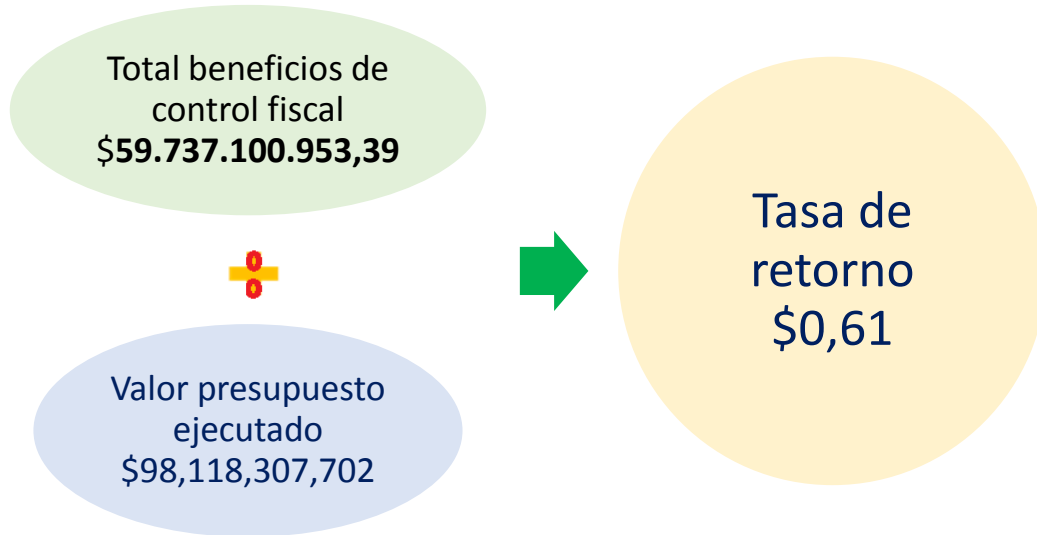
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

### Tasa de retorno del control fiscal a junio 30 de 2022

Gráfica No. 6  
Tasa de retorno

Cifras en pesos



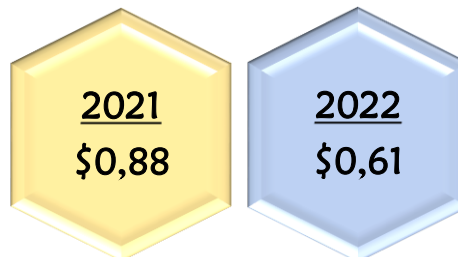
Fuente: Boletín Beneficios de Control Fiscal, a junio de 2022.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a junio 30, en cuantía de \$59.737.100.953,39 frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de \$98.118.307.702 se obtuvo una tasa de retorno de \$0,61 es decir que, por cada peso invertido en el organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$0,61 centavos a la ciudad de Bogotá. Es importante anotar que el 93,48% de los beneficios son generados en desarrollo del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y el 6,52% por parte del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

### Comparativo tasa de retorno 2021 – 2022

Gráfica No. 7  
Comparativo Tasa de retorno

Cifras en pesos



Fuente: Boletín Beneficios de Control Fiscal, a junio de 2021 y 2022.



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Se observa una disminución de la tasa de retorno de \$0,27 centavos al comparar el valor a junio 30 de este año contra el obtenido el mismo mes de la vigencia anterior, acorde con la consecución de beneficios de control fiscal aprobados durante el periodo.

### Tasa de retorno últimos 5 años y beneficios acumulados (2017 – 2021)

Cuadro No. 16  
Beneficios del Control Fiscal 2017 a 2021

Cifras en pesos

Vigencia	Valor beneficios	Presupuesto ejecutado	Tasa de retorno
2017	311.571.718.619,88	130.640.172.017,00	2,38
2018	416.312.648.718,78	147.480.926.212,00	2,82
2019	9.559.086.581.333,37	165.108.880.542,00	57,90
2020	1.505.411.945.936,57	167.548.599.158,00	8,98
2021	508.382.180.345,97	176.009.162.599,00	2,89
<b>Acumulado</b>	<b>12.300.765.174.954,60</b>	<b>786.787.740.528,00</b>	<b>15,63</b>

Fuente: Boletines de Beneficios años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 con corte al 31 de diciembre de cada vigencia.

De acuerdo con el cuadro anterior, desde enero 1° de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2021, se han obtenido beneficios de control fiscal por valor de **\$12.300.765.174.954,60** que comparados con el presupuesto ejecutado por la Entidad durante el mismo periodo por valor de **\$786.787.740.528,00** se ha obtenido una tasa de retorno acumulada para los capitalinos de **\$15 con 63 centavos**.

#### • Visita a Obras y/o proyectos de impacto para la ciudad

En el marco del programa "Obras Bajo Control", la alta dirección de la entidad realizó 9 visitas a obras y/o proyectos de impacto para Bogotá D.C. ubicados en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy y Usaquén; esto con el fin de verificar el estado y avance de obras críticas para la ciudad que han sufrido suspensiones, prórrogas o modificaciones, las cuales se relacionan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 17  
Obras y proyectos visitados

Localidad	Sectorial	Obras visitadas
Bosa	Integración Social	Centro Día Campo Verde
	Integración Social	Jardín Infantil Campo Verde
	Seguridad, Convivencia y Justicia	Centro Integral de Justicia y Centro Especializado para la Atención de Menores Campo Verde
	Servicios Públicos	Planta Elevadora Canoas
Ciudad Bolívar	Salud	Hospital de Meissen
Kennedy	Salud	Hospital de Kennedy (Torre de Urgencias)
Usaquén	Movilidad	Avenida 9 Laureano Gómez Calle 170
	Movilidad	Puente peatonal de Calle 112 con Carrera 9
	Movilidad	Aceras y Ciclorrutas Calle 92 y Calle 94, desde la Carrera 7 hasta la Autopista Norte
<b>Total obras y/o proyectos visitados</b>		<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia - Despacho Contralor Auxiliar



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

A continuación, se destacan algunas de las obras y/o proyectos visitados relacionados en el cuadro anterior, así:

➤ **Planta Elevadora Canoas**



La "**Planta Elevadora Canoas**" es un proyecto que bombeará el 70% de las aguas residuales de la capital provenientes de las cuencas de los ríos Fucha, Tintal, Tunjuelo y del municipio de Soacha. En ella comenzará el primer tratamiento de las aguas servidas (con el retiro de los residuos sólidos en un proceso de cribado), que luego se trasladarán a la futura PTAR Canoas.

Durante la visita se pudo constatar un retraso en el cronograma de ejecución, dado que, a la fecha, su avance físico se encuentra en el 61,71% frente a un avance proyectado del 97%.

Actualmente, la Contraloría de Bogotá y la Contraloría General de la República adelantan una auditoría especial de fiscalización a este importante proyecto con el propósito de revisar, verificar y evaluar la inversión y ejecución de los recursos destinados al mismo.

➤ **Torre de urgencias del Hospital de Kennedy y la torre 2 del Hospital de Meissen**



El "**Hospital de Kennedy**" es una obra que tiene como objetivo el reforzamiento y ampliación del hospital occidente de Kennedy (Nivel III de atención). Por su parte el "**Hospital Meissen**" es una obra que tiene como propósito la reposición de la infraestructura asistencial y administrativa y la dotación de la nueva infraestructura.

Durante la visita se pudo constatar un avance físico significativo en la construcción del edificio asistencial de Meissen, que ya está en el 94% y hace un año se encontraba en un 28% de avance. Por su parte la torre de urgencias del Hospital de Kennedy que tenía un avance físico hace 12 meses del 33%, a la fecha se acerca al 61%. Las obras han tenido atrasos por causa de la pandemia y el paro nacional de 2021, entre otros.

La entrega de la torre de urgencias del Hospital de Kennedy está prevista para noviembre de 2022. La torre 2 de Meissen, ya se encuentra terminada y está pendiente la inauguración en los próximos meses.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

## 2.1.2 Estudios de Economía y Política Pública

La evaluación de las finanzas, las políticas públicas, el Plan de Desarrollo y los recursos naturales y el ambiente de Distrito Capital, se refleja en los informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos, los cuales apoyan la vigilancia y el control fiscal, el control político y social, las buenas prácticas en la gestión pública distrital y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital. Estos productos son planificados en el Plan Anual de Estudios – PAE, con los siguientes resultados:

Cuadro No. 18  
Programación PAE 2022

Dependencia	Estudio Estructural	Informe Obligatorio	Pronunciamiento	Total
Dirección de Estudios de Economía y Política Pública	1			1
Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero		11	2	13
Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales	4	1	1	6
Subdirección de Evaluación de Política Pública	1	2		3
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>23</b>

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. PAE 2022 Versión 3.0

Los informes estructurales anuales examinan la vigencia inmediatamente anterior y en el caso de los trimestrales la vigencia en curso.

Cuadro No. 19  
Informes obligatorios PAE 2022

No.	Dependencia Responsable	Nombre	Fecha Programada Entrega Cliente
1	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital 2021	28/04/2022
2	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital. I Trimestre 2022	16/06/2022
3	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. Trimestre I-2022	22/06/2022
4	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C. Dic 31- 2021.	30/06/2022
5	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. Vigencia 2021	30/06/2022
6	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital. Vigencia 2021.	29/07/2022
7	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. II Trimestre 2022	6/09/2022



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No.	Dependencia Responsable	Nombre	Fecha Programada Entrega Cliente
8	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital. II Trimestre 2022	14/09/2022
9	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital Vigencia 2021	14/10/2022
10	Subdirección de Evaluación de Política Pública	Balance Social de las Políticas Públicas del D.C. Énfasis en el Sistema de Responsabilidad Adolescente y PAE	30/11/2022
11	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. III Trimestre 2022	6/12/2022
12	Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales	Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente	13/12/2022
13	Subdirección de Evaluación de Política Pública	Evaluación de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo INGED	16/12/2022
14	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital. III Trimestre 2022	16/12/2022

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. PAE 2022 Versión 3.0

Los estudios estructurales analizan aspectos de carácter económico, financiero, presupuestales, contable, social, ambiental y de política pública y pueden considerar una o varias vigencias.

Cuadro No. 20  
Estudios Estructurales PAE 2022

No.	Dependencia Responsable	Nombre	Fecha Programada Entrega Cliente
1	Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales	La seguridad ciudadana en Bogotá D. C. durante el último lustro.	28/06/2022
2	Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales	La gestión del distrito capital frente a la implementación y uso de energías limpias en la ciudad	28/06/2022
3	Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales	Empleo en Bogotá, entre la reactivación social y económica	15/07/2022
4	Dirección de Estudios de Economía y Política Pública	Programa de Alimentación Escolar PAE en el D.C. Vigencias 2020-2021	4/11/2022
5	Subdirección de Evaluación de Política Pública	Evaluación del impacto tarifario en el sistema integrado de transporte público de Bogotá.	4/11/2022
6	Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales	Vivienda en el plan de ordenamiento territorial, en relación con el crecimiento y estructura de la población	30/11/2022

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. PAE 2022 Versión 3.0

Los pronunciamientos buscan oportunidad en el ejercicio del control fiscal como insumo para el control político y social y versan sobre proyectos de acuerdo que se están discutiendo en el Concejo o en temas de interés para la ciudadanía.





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No. 21  
Pronunciamientos PAE 2022

No.	Dependencia Responsable	Nombre	Fecha Programada Entrega Cliente
1	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Ejecución Presupuestal 2021	25/03/2022
2	Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales	Seguimiento Plan Marshall y reactivación Económica	18/11/2022
3	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	Proyecto de Presupuesto vigencia 2023 del Distrito Capital	30/11/2022

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública PAE 2022 Versión 3.0

A continuación se relacionan los productos elaborados durante el primer semestre de 2022, distribuidos entre los pronunciamientos, estudios e informes:

### 1. Pronunciamiento sobre la ejecución presupuestal 2021

Este pronunciamiento se comunicó a la Alcaldesa Mayor de Bogotá el 25 de marzo de 2022, donde se identificaron los sectores administrativos del Distrito con menor ejecución presupuestal. En este se concluyó que después de uno de los años más complicados para la humanidad, el 2021 mostró signos de recuperación con crecimiento del PIB de la nación del 10,6% y en comparación con el 2019 del 2,9%.<sup>1</sup>

El sector público distrital, como responsable de la gestión de los recursos para satisfacer las necesidades de los habitantes de la ciudad, registró los siguientes resultados frente a lo logrado en 2020:

- El Presupuesto General por \$41.441.061 millones creció el 14,1%; el recaudo por \$39.667.835 millones se incrementó el 17,3% (\$5.849.081 millones) y la ejecución del gasto por \$37.178.253 millones el 18,6% (\$5.832.640 millones). El Presupuesto Anual se incrementó el 19,3%, el recaudo el 17,5% y la ejecución del gasto el 23%.
- El recaudo tributario por \$9.824.727 millones, creció 10,1% (\$904.339 millones).
- Quedó por gestionar recursos por \$1.773.226 millones (diferencia entre presupuesto definitivo y recaudo), en menor cuantía con relación a la reportada en 2020 (\$2.491.812 millones).
- Aumentó el rezago presupuestal al pasar de \$5.970.490 millones (el 16,4%) en 2020 a \$7.730.825 millones (18,7% del presupuesto definitivo) en 2021.
- En los FDL el rezago presupuestal disminuyó, al pasar de \$764.635 millones, (40,6%) en 2020, a \$605.114 millones, (35,3%) en 2021.

En el ranking de ejecución de giros, los Sujetos de Control que registraron porcentajes inferiores al 65%, fueron:

<sup>1</sup><https://elpais.com/economia/2022-02-15/el-pib-de-colombia-crecio-106-en-2021-la-mayor-subida-anual-desde-que-hay-registros>





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- ✓ Administración Central: Secretaría Distrital de Movilidad (63,3%) y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (55%).
- ✓ Establecimientos Públicos: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (62,4%), Caja de Vivienda Popular (59,3%) y el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU (27,9%).
- ✓ Empresas: Transmilenio S.A. (63,3%), EAB (56,8%) y Metro de Bogotá, S.A. (27,6%).
- ✓ Subredes Integradas de Servicios de Salud: Sur (60,4%) y Centro Oriente (53,5%).

Este pronunciamiento fue divulgado en el periódico EL TIEMPO, del 8 de mayo de 2022, con el titular "¿Por qué el IDU tiene la más baja ejecución presupuestal?"

## 2. Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital 2021

Las Estadísticas Presupuestales fueron elaboradas a partir de la información oficial registrada en los formatos CB- 0101 y CB- 0103 del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF- de la Contraloría de Bogotá.

El documento incluye la información presupuestal del Distrito Capital, donde se relacionan las cifras del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021, según el Acuerdo Distrital 788 de diciembre 22 de 2020 expedido por el Concejo de Bogotá y liquidado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá mediante el Decreto 328 del 29 de diciembre de 2020, por un valor de \$23.980.282 millones de pesos.

Igualmente, se incorporó la información presupuestal de las **Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. por un valor de \$1.829.724 millones de pesos, y de las Empresas Industriales y Comerciales del orden Distrital -EICD- por \$14.932.148 millones de pesos, presupuestos aprobados a través de las Resoluciones No. 015 y 016 de 2020 respectivamente, del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS.** Asimismo, se incluyen las modificaciones y la ejecución de rentas e Ingresos y Gastos e Inversión, en cada una de las entidades que los conforman.

Es parte integral del informe, el registro de las cifras por Sectores Administrativos establecidos en el Acuerdo 257 de 2006<sup>2</sup>, incluyendo las entidades del sector Central, sector Descentralizado y Sector de las Localidades.

Para la vigencia 2021 es relevante señalar la inclusión de la recién creada Agencia Distrital Para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología -ATENEA-, como parte de los Establecimientos Públicos, la cual inició la rendición de la cuenta ante esta Contraloría en el mes de septiembre con un presupuesto por \$123.699 millones de pesos.

Como información adicional, se presentan series de datos para el periodo comprendido entre el año 2000 y el 2021 de la Administración Distrital. De igual manera, se incluyen

<sup>2</sup>Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones". Es de anotar, que el Acuerdo ha presentado modificaciones, señaladas en los Acuerdos 490 de 2012 y 637, 638 y 641 de 2016.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

datos históricos de las vigencias 1995 al 2021, para las Entidades que conforman el Presupuesto Distrital y de los años 1993 al 2021 para los Fondos de Desarrollo Local.

Este informe contiene la Ejecución Global del Presupuesto. Presenta los resultados consolidados del presupuesto, discriminado por ingresos y gastos con la siguiente estructura:

- Presupuesto Anual
- Administración Central
- Establecimientos Públicos
- Empresas Industriales y Comerciales
- Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.
- Fondos de Desarrollo Local
- Sectores
- Series
- Reserva

### **3. Informe Ingresos, Gastos e Inversiones del Distrito Capital | Trimestre 2022**

El informe se estructuró en dos apartados, el primero hace referencia al panorama económico mundial y nacional, el segundo evalúa el avance de la ejecución presupuestal al mes de marzo por los niveles de gobierno en el que se estructura el presupuesto de la ciudad y de los Fondos de Desarrollo Local.

La gestión del Presupuesto General del Distrito Capital señala: El Presupuesto General del Distrito Capital por \$48.955.414 millones, fue superior en 18,1% al definitivo de 2021 (\$41.441.061 millones). En los Fondos de Desarrollo Local F.D.L., el presupuesto por \$1.998.620 millones, se incrementó en 16,7% frente al definitivo de 2021 (\$1.712.228 millones).

Durante lo corrido de 2022, el presupuesto aprobado se incrementó en \$31.129 millones para un definitivo por \$48.986.543 millones. El recaudo alcanzó \$10.471,955 millones que corresponde al 21,5% de lo presupuestado; la ejecución del gasto \$17.316.425 millones, el 35,3% y los giros \$5.054.988 millones, el 10,3%. En relación al mismo mes de la vigencia 2021 se recaudó en términos corrientes \$2.642.006 millones más y la ejecución y los giros fueron superiores en \$4.317.547 millones y \$708.979 millones, respectivamente. Las cifras anteriores dan cuenta de mejores resultados del recaudo y del gasto en comparación con la vigencia precedente. El análisis del Presupuesto Anual y los demás niveles de gobierno y los F.D.L.

### **4. Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, Primer Trimestre 2022**

El seguimiento a la deuda pública se aborda como una fuente de financiación del presupuesto de Bogotá, D.C., y los recursos de tesorería e inversiones financieras se examinan como excedentes y depósitos transitorios que mantiene la Administración



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

Distrital en el sistema financiero, mientras se estructuran y ejecutan los proyectos de inversión para beneficio de la ciudadanía como fin último de la gestión administrativa. El contenido del informe busca evaluar la efectividad de la Administración en el manejo de estos portafolios, contra la realización de las actividades programadas en los presupuestos, con lo cual la Contraloría de Bogotá, D.C., cumple con la misión de vigilar los recursos de la ciudad y suministrar elementos válidos para el control político y social de las finanzas distritales.

La deuda pública consolidada de Bogotá, D.C., a 31 de marzo de 2022 se estableció en \$19.442.138,5 millones, el 65,4% corresponde a las Empresas con participación de Bogotá D.C., y el 34,6%% restante a la Administración Central (SDH). Este saldo está compuesto en un 56,6% por deuda externa y el 43,4% de deuda interna; con un incremento del 2,5%, con relación al saldo del inicio del trimestre que era de \$18.976.508,3 millones. La variación se explica por el desembolso de \$1.000.000 millones registrado por la SDH, por los créditos contratados con el grupo Aval y el Banco BBVA.A

La deuda de la Administración Central (SDH), se establece en \$6.721.361,2 millones, con un incremento del 18,2% durante el trimestre. Los indicadores de endeudamiento de solvencia y sostenibilidad a 31 de marzo de 2022, son del 4% y el 46,7% respectivamente, niveles relativamente bajos con relación a los máximos establecidos por la Ley 358 de 1997 del 40% y 80%, indicadores que fueron ampliados con la Ley 2155 de 2021, al 60% y 100% respectivamente.

El cupo de endeudamiento disponible de la SDH, a 31 de marzo de 2022, es de \$12.123.726,5 millones, de los cuales \$1.946.722,3 millones corresponde al saldo del Acuerdo 690 de 2017 con el cual se avalan obligaciones presupuestales y \$10.177.004,2 millones del Acuerdo 781 de 2020.

Por el lado de las empresas, al finalizar el primer trimestre de 2022, la deuda se estableció en \$12.720.777,3 millones. La mayor participación de este valor corresponde al GEB con el 60,6%, seguido de TGI con el 36,4%, posteriormente se encuentra la ETB con el 2,8% y la EAAB con el 0,2% de participación. Es decir que el 97% del endeudamiento de las empresas lo asumen el GEB y TGI.

La EAAB, durante el trimestre enero-marzo de 2022, redujo el saldo de la deuda en el 51,7% y mantuvo inalterado el cupo de endeudamiento autorizado con los acuerdos 40 de 2001, 467 de 2011 y 680 de 2017, el monto disponible es de \$3.586.974,2, millones.

La Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB), no reportó saldo de deuda al finalizar el Primer trimestre de 2022, aunque mantiene créditos contratados con los Banco BID, BIRF y BEI, adicionalmente registra como obligaciones los Títulos de Pago por Ejecución (TPEs) como deuda interna, con garantía de la nación. A 31 de marzo el saldo del cupo de endeudamiento reportado es de \$9.177.448,7 millones, autorizados con el Acuerdo distrital 699 de 2018.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

## **5. Deuda Pública, Estado de Tesorería E Inversiones Financieras del Distrito Capital, Vigencia 2021**

El informe se desarrolla con base en las cifras reportadas a la Contraloría de Bogotá D.C., por las entidades distritales que manejan estos recursos, a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF.

El informe lo componen los capítulos: el primero presenta el análisis de la situación macroeconómica del país, la ciudad y su conexión con los hechos de la economía mundial; en éste se presentan las variables e indicadores que pudieron afectar el manejo de los portafolios de activos y pasivos financieros de la ciudad. En el segundo, se hace el análisis de la Deuda Pública consolidada y detallada por entidades que registran estos recursos y el tercer capítulo, analiza el estado de tesorería, el portafolio de inversiones financieras, los encargos fiduciarios y carteras colectivas que manejan las entidades distritales.

El seguimiento de la deuda pública, se aborda como una fuente de financiación del presupuesto y los recursos de tesorería e inversiones financieras, se examinan como excedentes y depósitos transitorios que la Administración Distrital mantiene en el sistema financiero, mientras se estructuran y ejecutan los proyectos de inversión para beneficio de la ciudadanía, como fin último de la gestión administrativa.

El saldo de la deuda pública del Distrito a 31 de diciembre de 2021, se estableció en \$18.976.508,3 millones; \$5.684.336,2 millones a cargo de la Administración Central y \$13.292.172,1 millones registrada por las empresas. Mientras que el portafolio global de inversiones del Distrito Capital, asciende a \$16.038.194,3 millones constituidos en recursos de tesorería, inversiones en títulos valores, fiducias y carteras colectivas.

La deuda pública consolidada de Bogotá, D.C., a 31 de diciembre de 2021, se consolidó en \$18.976.508,3 millones, con un incremento del 19,7%, respecto al saldo registrado a 31 de diciembre de 2020, que era de \$15.856.899,2 millones; en términos absolutos, la deuda se incrementó en \$3.119.602,2 millones que se explican por los desembolsos realizados durante la vigencia por la SDH por valor de \$2.270.263,3 millones, más los ajustes por la variación de la tasa de cambio y la UVR, que durante la vigencia sumaron \$1.691.695,6 millones.

Aunque son seis las entidades que reportan información de deuda pública, los saldos se encuentran en cinco de ellas: la SDH, que asume la deuda correspondiente a la Administración Central y Establecimientos Públicos (sector central), con un saldo al finalizar la vigencia de \$5.684.336,2 millones y un incremento del 69% con respecto al saldo a 31 de diciembre de 2020 que era de \$3.363.987,8 millones.

El cupo de endeudamiento de la Administración Central (SDH), al finalizar la vigencia 2021, es de \$12.582.212 millones, correspondiente a los Acuerdos 690 de 2017 y 781 de 2021.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Los indicadores de endeudamiento de la Administración Central (SDH) se encuentran por debajo de los niveles establecidos en la Ley 358 de 1997, la cual fijó para el indicador de capacidad de pago (intereses/ahorro operacional) en 40% y el de sostenibilidad (saldo de la deuda/ ingresos corrientes) en 80%. Estos indicadores según el reporte de la SDH en el Distrito se encuentran en 2%, y 42,7%, respectivamente. La Ley 2155 de 2021 amplió estos niveles al 60% en capacidad de pago y 100% en el indicador de sostenibilidad.

La deuda de las empresas suman \$13.292.172,1 millones con un incremento del 6,4% con relación al saldo al inicio de la vigencia que era de \$12.492.911,3 millones; este saldo se distribuye entre la Empresa de Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAAB) con el 0,4%, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) con el 2,7%, el Grupo Energía de Bogotá (GEB), el 60% y la Transportadora de Gas Internacional (TGI) que aporta el 37%.

El cupo de endeudamiento de la EAAB durante la vigencia 2021 no tuvo afectación por contratación de créditos; sin embargo, el monto tuvo un ajuste por efectos de la conversión a pesos del saldo en dólares cerrando en un monto de \$3.599.312,7 millones. Por su parte la EMB, no registra saldo de créditos pero reporta un cupo de endeudamiento de \$ 8.931.342,1 millones ajustado con el IPC a diciembre de 2021.

De acuerdo al análisis realizado, el nivel de endeudamiento de Bogotá, D.C, es moderado, los niveles de endeudamiento de la Administración Central están alejados de los topes establecidos por la Ley 358 de 1997 y Ley 2155 de 2021. Por el lado de las empresas, mantuvieron su nivel de endeudamiento, el cual solo varió 6,4% por los ajustes de tasa de cambio y UVR que se generaron durante la vigencia.

A diciembre 31 de 2021, el saldo consolidado del portafolio global de inversiones del Distrito Capital ascendía a \$16.038.194,3 millones, de los cuales \$8.196.741,3 millones correspondía a recursos de tesorería (51,1%), \$1.642.133,2 millones a inversiones en títulos (10,2%) y \$6.199.319,8 millones a fiducias y carteras colectivas (38,7%). Durante lo corrido de la vigencia 2021 los valores presentaron un aumento de \$673.172,9 millones, con respecto a diciembre del año anterior.

El anterior comportamiento deja entrever una reactivación económica, a pesar de cerrar el año con el cuarto pico de la pandemia causado por el COVID-19; con menos medidas de confinamiento que activan las finanzas del Distrito Capital en las diferentes actividades económicas y de igual forma, con un aumento en el recaudo de los impuestos del Distrito Capital, principalmente en el ICA y Vehículos por los mayores plazos en los pagos de impuestos a nivel Distrital.

El portafolio general de inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda –SDH-, al finalizar la vigencia 2021 ascendía a \$3.670.334,1 millones, representados en recursos de tesorería. El portafolio de la SDH disminuyó \$614.194,5 millones, con respecto al inicio del año. Se observa una marcada tendencia a la baja y disminución del 100% en las inversiones financieras cerrando en ceros al finalizar el año, mientras que los recursos de tesorería disminuyen un 14,3%; lo que indica que la Tesorería Distrital usó los recursos





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

para cumplir con las inversiones del Plan de Desarrollo propuesto por la actual administración.

De los recursos de tesorería de las entidades del Distrito Capital (\$8.196.741,3 millones) a corte 31 de diciembre de 2021, \$7.943.518,1 millones se encontraban en cuentas de ahorro, \$253.159,8 millones en cuentas corrientes y en caja \$63,3 millones. En la Secretaría Distrital de Hacienda, se contaba con \$3.670.334,1 millones, distribuidos en cuentas de ahorros \$3.631.078,4 millones (98,9%) y Cuentas corrientes \$39.255,7 millones (1,1%).

El total de recursos de tesorería del Distrito Capital se encuentra en los siguientes bancos: Davivienda (30,7%); seguida por Banco GNB Sudameris 15,7%, Banco de Bogotá 14,0%, BBVA Colombia 8,2%, y en las demás instituciones se encontraba el 31,4% restante.

De las inversiones financieras del Distrito Capital, el saldo a diciembre 31 de 2021 ascendía a \$1.642.133,2 millones, la entidad con la mayor participaciones el IDU con el 75,0% equivalente a \$1.231.861,7 millones, seguido de la EAB ESP \$259.000 millones (15,8%), el IDR D \$69.336,0 millones (4,2%), Lotería de Bogotá \$45.671,7 (2,8%), UDFJC \$20.875,8 millones (1,3%), Transmilenio \$14.732,1 millones (0,9%), y \$656 millones en otras dos entidades (0,04%).

Por emisores, a 31 de diciembre de 2021, las inversiones financieras del Distrito Capital están representadas en 271 CDT Vigenes por \$1.642.133,2 millones de varias entidades e invertidos en títulos valores principalmente en los bancos: Popular, Banco de Bogotá, GNB Sudameris y Santander, el resto, en otros emisores.

De forma complementaria, se puede ver como algunas entidades del Distrito Capital, a 31 de diciembre de 2021, tenían constituidas fiducias y carteras colectivas por valor de \$6.199.319,8 millones, la mayor parte de los recursos en 44 contratos de Fiducia por \$6.184.900,7 millones y 7 Carteras Colectivas por \$14.419,1 millones. La mayor parte del total de los recursos se concentraban en cuatro entidades; FONCEP con el 43,8%, seguido por la Empresa Metro de Bogotá S.A. 24,8%, la Empresa de Acueducto de Bogotá ESP con 20,1 % y la ERU 7,6%. Las otras cinco entidades tienen una participación de 3,7%.

Por clase de fiducia o cartera colectiva, al finalizar diciembre de 2021, la mayor parte de los recursos del Distrito Capital (\$3.778.263,5 millones el 61%) se encontraban en fiducia con recursos del sistema general de seguridad social: Pasivos pensionales \$3.778.263,5 millones (60,5%) y/o seguridad social \$30.200 millones (0,5%). El restante 39 % se encontraban en fiducias de administración y pagos con \$2.203.907,4 millones (35,6%) y otros \$ 217.148,9 millones (3,4%),

Por intermediario financiero, la mayor parte de los recursos de fiducia y fondos de inversión colectiva del Distrito Capital estaban invertidos en las siguientes Fiduciarias: la Occidente S.A. (52,3%), Bancolombia S.A. (25,0%), Davivienda S.A. (8,7%), Alianza Fiduciaria SA (5,8%) y el resto (8,2%), en otras entidades.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

## **6. Dictamen a los estados financieros consolidados del sector público distrital, gobierno y Bogotá D. C. A 31 de diciembre de 2021.**

La Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, a través de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, realizó evaluación a las diferentes etapas del proceso de consolidación, a fin de emitir el dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno Distrital. Dentro de las pruebas, se realizó análisis del procedimiento utilizado para eliminar saldos de operaciones recíprocas reportadas por las entidades distritales. Se evaluaron de manera selectiva las cuentas que los conforman, con el propósito de verificar la razonabilidad de las cifras, se consolidaron los hallazgos evidenciados en las auditorías practicadas a los estados financieros de los diferentes sujetos de control, auditorías practicadas por el Proceso de Control y Vigilancia a la Gestión Fiscal, en el primer semestre del Plan Anual de Auditoría -PAD 2022. De acuerdo con esta estructura, y para obtener los estados financieros de Gobierno a 31 de diciembre de 2021.

Una vez realizadas las auditorías de regularidad realizadas por las sectoriales de la Contraloría de Bogotá, durante el primer semestre en el cumplimiento del PAD 2022, se establecieron hallazgos por valor de \$6.016.193 millones.

El 83,3% del total de los hallazgos, se encuentran en el grupo de activos por valor de \$5.008.920 millones, para los activos las imposibilidades es la de mayor cuantía con \$4.648.342 millones (77.3%), de éstas inconsistencias la de mayor valor es la que pertenece a la Universidad Distrital, donde se determinó un hallazgo administrativo, en razón a los inconvenientes en el componente de orden jurídico que integra el cálculo actuarial de las obligaciones pensionales del sujeto de control y los procesos de las dobles pensiones que a la fecha se encuentran en revisión y por lo cual no ha sido aprobado el cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el año 2021.

## **7. Opinión y concepto de control interno contable de auditorías individuales**

A continuación, se muestra por sectores y por entidades el tipo de opinión y calificación de control interno contable, una vez finalizadas las auditorías de regularidad de las entidades que conforman Bogotá D. C.

Como se evidencia en el cuadro consolidado de las opiniones y conceptos de Control Interno contable, en 19 entidades se dictaminó opinión sin salvedad correspondiente al 57,6%, 8 entidades con salvedad equivalente al 24,2%, 2 entidades la opinión fue negativa que representa el 6,1% y en 4 entidades se dio abstención de opinión que corresponde al 12,1%.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No. 22  
Entidades Auditadas por Tipos de Opinión y Concepto de la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable

Direcciones Sectoriales	Opiniones				Concepto de Control Interno Contable		
	Sin Salvedad	Con Salvedad	Negativa	Abstención	Eficiente	Con Deficiencias	Ineficiente
<b>Educación</b>							
Secretaría de Educación Distrital SED				x			x
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Gestión Jurídica</b>							
Secretaría Jurídica Distrital	x				x		
<b>Total</b>	<b>1</b>				<b>1</b>		
<b>Equidad y Género</b>							
Secretaría Distrital de la Mujer	x				x		
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Gobierno</b>							
Secretaría Distrital de Gobierno	x				x		
Secretaría General de la Alcaldía Mayor		x			x		
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>		<b>0</b>
<b>Seguridad Convivencia y Justicia</b>							
Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia		x				x	
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Desarrollo Económico , Industria y Turismo</b>							
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico				x		x	
<b>Total</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Integración Social</b>							
Secretaría Distrital de Integración Social	x				x		
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Hacienda</b>							
Secretaría Distrital de Hacienda	x				x		
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Movilidad</b>							
Secretaría Distrital de Movilidad		x				x	
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Hábitat y Ambiente</b>							
Secretaría Distrital de Planeación	x				x		
Secretaría Distrital de Ambiente	x				x		
Secretaría Distrital del Hábitat		x				x	
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Participación Ciudadana y Desarrollo Local</b>							





## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Direcciones Sectoriales	Opiniones				Concepto de Control Interno Contable		
	Sin Salvedad	Con Salvedad	Negativa	Abstención	Eficiente	Con Deficiencias	Ineficiente
Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño	X				X		
Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos	X				X		
Fondo de Desarrollo Local Bosa	X				X		
Fondo de Desarrollo Local Chapinero				X		3	
Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar	X				X		
Fondo de Desarrollo Local Engativá		X			X		
Fondo de Desarrollo Local Fontibón			X				X
Fondo de Desarrollo Local Kennedy		X			X		
Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal	X				X		
Fondo de Desarrollo Local Santafé	X				X		
Fondo de Desarrollo Local Suba				X		2	
Fondo de Desarrollo Local Sumapaz	X				X		
Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo	X				X		
Fondo de Desarrollo Local Tunjuelito	X				X		
Fondo de Desarrollo Local Usaquén		X			X		
Fondo de Desarrollo Local Usme			X			1	
Fondo de Desarrollo Local Candelaria	X				X		
Fondo de Desarrollo Local Mártires	X				X		
Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda		X			X		
Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe	X				X		
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>Total General</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>2</b>
<b>Porcentaje participación de</b>	<b>57,6</b>	<b>24,2</b>	<b>6,1</b>	<b>12,1</b>	<b>72,7</b>	<b>21,2</b>	<b>6,1</b>

Fuente: Auditorías de regularidad, con corte a diciembre 31 de 2021.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

En las entidades con abstención de opinión tenemos:

- Secretaría de Educación del Distrito,
- Secretaría de Desarrollo<sup>3</sup> Económico,
- Fondo de Desarrollo Local Chapinero,
- Fondo de Desarrollo Local de Suba,

## **8. Estudio estructural La seguridad ciudadana en Bogotá D. C. durante el último lustro.**

El objetivo de este estudio es analizar el comportamiento de la Seguridad Ciudadana en Bogotá, D.C., durante los últimos 5 años (2017-2021) y establecer su estado actual, teniendo en cuenta que en los años 2020 y 2021 se generaron hechos cambiantes en la sociedad atribuidos a la pandemia originada por el Coronavirus Sars-Cov-2.

Los hechos que se presentaron en los últimos años, como la pandemia, la situación del desempleo y la migración venezolana, están transformando la vida en la ciudad. En particular, las medidas de aislamiento han tenido implicaciones sobre el comportamiento de los delitos y la convivencia.

Con base en el análisis de las estadísticas que presenta la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, elaboradas a partir de los datos registrados en el Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO-PONAL, se pueden señalar entre otros, los siguientes hechos relevantes:

La opinión de la ciudadanía acerca de la seguridad, que evalúa la encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá muestra, entre otros, que, aunque el nivel de denuncias está mejorando desde un 35% en 2017 hasta un 49% en 2021, aún se está lejos de tener un panorama más certero sobre el comportamiento de los delitos en la ciudad. Además, el porcentaje de personas que contestó que la inseguridad ha aumentado en la ciudad, subió del 55% en 2017 hasta el 88% en 2021. Es decir, aunque cada delito muestra un comportamiento diferente, la mayoría de la población tiene una percepción cada vez más negativa de la seguridad en el Distrito.

La inversión para seguridad ciudadana, en los dos últimos PDD, difiere únicamente en el 7% en valor real, sin embargo, sus estructuras presentan diferencias notorias, debido a que en cada Programa de Gobierno, las administraciones distritales plantean prioridades diferentes, y por tanto políticas, estrategias, estructuras, programas y proyectos también diferentes; al hacer un paralelo entre los dos PDD, el vigente presentó un mayor nivel de desagregación en sus estrategias, al incluir siete programas y once proyectos, mientras el anterior, incluyó únicamente dos programas, un eje transversal y ocho proyectos, para implementar la política pública de seguridad ciudadana.

---

<sup>3</sup> Tomado del Informe de auditoría de regularidad de la Secretaría de Desarrollo Económico 31-12-2021



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

## 9. Estudio Estructural La gestión del distrito capital frente a la implementación y uso de energías limpias en la ciudad.

Este estudio evidencia los avances alcanzados por la Administración de la ciudad, a través de sus políticas, planes, programas, proyectos y actividades, en el desarrollo, promoción, uso y aprovechamiento de nuevas formas de energía o energías limpias como la eléctrica, la solar, la hidráulica, y de biomasa, entre otras, como estrategia para reducir las Emisiones de Gases de Efecto invernadero-EGEI.

Entre las conclusiones están:

1. El efecto negativo de los combustibles fósiles, causantes de los Gases de Efecto Invernadero- GEI, ha obligado a que el mundo actúe en su reducción, cambie su modelo energético e implemente el uso de energías limpias y Fuentes No Convencionales de Energía- FNCE, las cuales vienen sufriendo paulatinamente el uso de combustibles fósiles como el carbón. Los más de 39 millones de barriles diarios de petróleo que consume el mundo y el gas natural, primando en el desarrollo social y económico, con sus efectos negativos en el ambiente y la afectación de la salud de sus habitantes, los ha transformado a ser no deseables.
2. En el Distrito Capital no se han dado pasos grandes ni se han ejecutado proyectos de gran envergadura, sobre el tema, de acuerdo a las cifras suministradas por el Observatorio Ambiental de Bogotá, tal como se encuentra expuesto en el cuerpo de este informe, con su indicador: "Capacidad instalada en proyectos de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables", muestra que las energías renovables no convencionales de Bogotá, se orientó en el aprovechamiento de energía solar térmica y fotovoltaica, con 7.102 MW y las fuentes de energía de biomasa con 1.7MW, por lo que se deben redoblar esfuerzos desde las diferentes entidades de la ciudad, la empresa y la academia para que se invierta en proyectos e investigaciones que permitan un cambio en el modelo actual.
3. Para proyectar las metas del Plan de Acción Climática para Bogotá que busca la carbono neutralidad para el año 2050 y una reducción del 50% en el mediano plazo(2.024), se realizó la actualización del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la ciudad en el año 2017, el cual arrojó como resultado un total de 11'421.724 toneladas de CO2 equivalente a (t CO2eq), bajo un inventario que contempla los sectores de energía estacionaria, transporte, y residuos, siendo el transporte el sector de mayor aporte contaminante con un 48% del total.
4. El hecho de fomentar, potenciar e incrementar los gases de efecto invernadero, la lluvia ácida, el cambio climático, la temperatura, las tormentas, el deshielo, la afectación de páramos y la naturaleza en general, junto al hecho que su uso es finito y provoca una marcada tendencia al incremento de sus precios, desincentiva el uso de combustibles fósiles, por lo que la ciudad, en este momento, con el apoyo de la Administración distrital, tiende a la utilización de FNCE.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

5. En Bogotá se conformó la Red Distrital de Sostenibilidad Energética (RED-E), proyecto que busca acompañar a las organizaciones en la formulación y desarrollo de acciones en torno a la eficiencia energética, el consumo racional y consciente de la energía en los procesos productivos, así como la implementación de FNCER, espacio constituido por dieciséis (16) entidades, dentro de las que están presentes entidades públicas, la academia y las agremiaciones, entre otras, la cual promueven la articulación y el trabajo entre los diferentes actores, tendiente al desarrollo de acciones y proyectos en sostenibilidad energética, tema que se desarrolla en el cuerpo de este informe.
6. En 2011 a través del Decreto Distrital 677 se autorizó la operación de un total de 50 vehículos de propulsión exclusivamente eléctrica, con una temporalidad de tres (3) años y luego mediante Decretos Distritales 407 de 2012 y 376 de 2013, se extendió la temporalidad del programa por una duración de 5 y 10 años respectivamente. Para determinar sus resultados la SDM, en 2019, realizó el estudio DIM-T-008-2019 sobre su la evaluación mostrando que estos 43 eléctricos recorrieron más de 10 millones de kilómetros, evitando la emisión aproximadamente de 3.350 toneladas de CO<sub>2</sub> y de 40 kg de material particulado, este estudio soporta sus acciones positivas y concluye que es necesario ampliar a eléctricos a un mínimo 500 de cero emisiones, necesidad que fue elevada al Ministerio de Transporte.
7. El Grupo de Energía de Bogotá- GEB, como parte de su labor en el sector impulsa la adopción de energías renovables las que proveen una capacidad de generación de 4.182 megavatios de potencia y para el 2027 tiene como meta aumentar este suministro entregando 7.000 megavatios.
8. Aunque la EAAB-ESP, desde antes del 2022 cuenta con tres proyectos de generación de energía hidráulica de pequeña escala, conocidas como Pequeñas Centrales Hidroeléctricas- PCH y un proyecto de generación de energía solar, como parte de las FNCER, estos proyectos que inicialmente se mostraron como exitosos han presentado diversas fallas que no les ha permitido operar debidamente, quedando en muchos casos fuera de servicio a pesar de las inversiones efectuadas en los mismos.
9. El transporte de carga es el mayor contaminante del aire de la ciudad, tal como lo ha venido señalando la Contraloría de Bogotá, desde un estudio estructural elaborado en el año 2019, en el que igualmente había reiterado la urgente necesidad de renovar la flota de TMSA, especialmente la del SITP, remplazando los buses diésel y de gas por un transporte sostenible de cero emisiones. Consecuentemente, denota con satisfacción que, aunque la flota BTR (Buses de Tránsito Rápido) o de articulados que circulan por las Troncales de la ciudad, el Diésel es el combustible de mayor uso con un 65%, hoy tenga en operación 4 patios eléctricos y cuenta con una flota superior a los 655 buses eléctricos de los 1.485 contratados en el 2021, lo cual es signo de un ostensible de cambio hacia la movilidad sostenible y en el modelo energético de la ciudad. A 2030, el 50% de estos buses van a ser operados



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

con electricidad y a 2050 se anuncia que la ciudad tendrá una flota BTR des carbonizada, sin buses que operen con combustibles fósiles.

10. El Cable Eléctrico "TransMiCable" de Ciudad Bolívar se destaca en la ciudad como proyecto que implementa energías limpias al ser operado mediante electricidad, con beneficios para la ciudad como: Reducción en tiempos de viajes; ahorro en cerca de \$8.800 millones de pesos al año por tiempo de viaje; aumento del turismo en la localidad.
11. Un total de 30 grandes medidas que contiene el PAC, aportan en un 89 % al cumplimiento de las acciones estratégicas que están en el Acuerdo 790 de 2020. En atención al cumplimiento de este Acuerdo de Emergencia Climática, la Administración avanza en la actualización de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas; el control de la calidad hídrica del río Bogotá; el diseño de la Estrategia Distrital de Crecimiento Verde; la promoción del ecourbanismo y la construcción sostenible, entre otras. Con la academia, colectivos y otros actores de la sociedad el Distrito desarrolla acciones direccionadas a su atención, entre las que se destaca la firma de un compromiso con el Grupo de Liderazgo Climático C40, para trabajar con acciones concretas por un aire más limpio y calles libres de combustibles fósiles, mediante la renovación de la flota de transporte público, la adopción del Plan Aire 2030, la vinculación de la ciudadanía y las empresas al Pacto Unidos por un Nuevo Aire, los operativos de control a fuentes móviles y fijas, y la adopción de proyectos de reconversión tecnológica en la ciudad.
12. La UAESP en un cálculo de la huella de carbono, correspondiente al periodo enero a noviembre de 2021, evidencia que las luminarias de Na y Mh emplearon durante 2.381 horas, un total de 5.764.673 KWH, mientras que las LED que se colocaron para remplazarlas, con las mismas horas de funcionamiento, solo utilizaron 2.658.987 KWH, generando un ahorro energético de 3.105.687 KWH, lo que le permitió evitar la emisión de 1.183,27 toneladas de CO<sub>2</sub>eq, en los once meses referidos<sup>4</sup>, datos que proyectan mejoras en términos de calidad y bienestar ambiental con la sustitución de unas 171.239 luminarias no LED que aún tiene la ciudad, evitando la emanación de uno de los gases de efecto invernadero (GEI) más nocivos, causante de los efectos del cambio climático como es el CO<sub>2</sub>.
13. Para el aprovechamiento y tratamiento del biogás en el RSDJ S.A. ESP que se lleva a cabo en la planta mediante la aplicación del Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL, con la destrucción del metano contenido en el biogás generado por el mismo relleno para convertirlo en CO<sub>2</sub>. Su importancia radica no solo en la disminución de gases de efecto invernadero, sino en el hecho que el Metano tiene 28 veces mayor potencial de calentamiento global que el CO<sub>2</sub>. Desde el inicio del proyecto en 2009 y hasta febrero de 2021, se han reducido 6.388.220 tCO<sub>2</sub>e, un promedio de más de 700 toneladas año y con el acondicionamiento que se requiere y la instalación de más pozos para su extracción esta cantidad podría duplicarse.

---

<sup>4</sup> *Ibidem*. P. 16



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

14. La Contraloría de Bogotá, a través de la Dirección de Estudios de Economía y de Política, en el Informe Estructural. "La Agudización del Manejo y Disposición de los Residuos Sólidos en Bogotá D.C.", Vigencia 2012-2020, emitido en 2020, como parte del PAD 2021, frente al tema de la eficiencia energética, como parte de las tecnologías limpias, señala que expertos en el tema recomiendan, conforme al potencial energético de los residuos sólidos, la incineración y que las más de 6.000 toneladas que se crean diariamente en la ciudad podrían generar unos 150.000 kWh, mediante procesos de incineración controlada suficiente para abastecer el alumbrado público.
15. En mayo de 2022 la Administración Distrital anuncia que Bogotá se convertirá en la primera ciudad de Colombia y la segunda de América Latina con una Planta de Termovalorización ubicada en el Parque de Innovación Doña Juana, en la que se descomponen los residuos inorgánicos a través del calor, en un proceso que es favorable al ambiente, pues genera bajas emisiones de CO2 y hace eficiente el manejo de la basura al convertirla en energía.

### 2.1.3 Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

El trámite de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción señala los siguientes resultados:

- **Tramite de los procesos de responsabilidad fiscal**

#### *Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva*

- En primera instancia, ésta Dirección inició el año 2022 con **3** PRF activos por cuantía de apertura de **\$129.375.419.479,00** y de **USD 509.000.000**.
- **Hallazgos Fiscales - HF e Indagaciones Preliminares - IP:** En el presente año la Dirección contaba con un inventario de **138** hallazgos fiscales y/o indagaciones Preliminares, en la vigencia y se recibieron 132 nuevos memorandos HF y /o IP.

Entre otras actividades de la DRFJC, se evidencia la publicación de 92 estados en los que se notificaron 489 decisiones proferidas, reporte de Información de las Decisiones de fondo de procesos de responsabilidad fiscal, dirigidas a las Sectoriales y entidad involucrada en el proceso, a la Alcaldía Mayor, Concejo de Bogotá y Personería Distrital, rendición de la Cuenta a la Auditoría General de la República – AGR (2021, el primer trimestre de 2022 y revisando para rendir la semestral), tramite de 249 derechos de petición - DPC y 87 solicitudes de información, 14 reuniones y mesas de trabajo, apoyo la Oficina Asesora Jurídica, atención a Usuarios Externos en Secretaria Común, directrices, comunicaciones, reuniones seguimientos conjuntos con la SPRF y Gerencias en reuniones bimestrales, elaboración de estudios previos, de informes y seguimientos





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

atención a: Auditorías internas y externa de Calidad, asistencia a Comités Directivos, Técnicos de Conciliación y de Contratación.

### ***Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal***

- **Procesos de Responsabilidad Fiscal:** La SPRF empezó la gestión en la vigencia 2022 con **1.524** procesos activos, en cuantía de **\$2.082.864.973.740,38**, correspondientes a procesos de vigencias 2016 a 2021. Del 1 de enero al 30 de junio de 2022, se han proferido 99 Autos de Apertura en cuantía de **\$135.074.854.932,49**, en procesos de responsabilidad fiscal - PRF.
- **Hallazgos Fiscales - HF e Indagaciones Preliminares - IP:** En el primer semestre de 2022, se han recibido **116** insumos entre hallazgos fiscales e indagaciones preliminares. Así mismo, se contaba con un inventario de **12** de la vigencia 2021.

Otras actividades de la SPRF a destacar son la publicación de 121 estado notificando 2976 providencias proferidas en la SPRF, reporte de Información y Boletines de inclusión o exclusión de Responsables Fiscales dirigidos a la CGR y Registro de inhabilidades a la PGN, rendición de la Cuenta a la AGR (2021, el primer trimestre de 2022 y revisando para rendir la semestral), tramite de 176 DPC's y 134 solicitudes de Información, de los fallos con responsabilidad fiscal ejecutoriados se efectuó la remisión del título ejecutivo a la SJC, apoyos y atención usuarios externos.

- **Procesos de Jurisdicción Coactiva – PJC**

Al empezar el 2022 llevaba **97** procesos en cuantía inicial de **\$591.032.592.445,00**.

- **Procesos terminados:** **6** por pago con cuantía inicial **\$466.822.649,62**, **4** procesos por cesación de la gestión de cobro (artículo 122 del Decreto 403 de 2020), en cuantía inicial **\$117.824.945,00**, **3** por remisibilidad por un valor inicial de **\$147.176.544,00** y **1** por pérdida de ejecutoriedad cuyo valor inicial era **\$7.569.917,00**.
- **Procesos ingresados:** en el primer semestre de 2022 se ingresaron **8** procesos por una cuantía inicial de **\$662.685.925,11**.
- **Procesos activos a junio 30 de 2022:** **92** por un valor inicial de **\$591.950.260.301,42**.
- **Medidas cautelares:** Se profirió **5** autos de decreto de medida cautelar y **4** levantamiento de medida cautelar.

Otras actividades de la SJC en el semestre son, los **31** títulos de depósito judicial recaudados por un valor de **\$50.312.152,96** y **36** consignaciones por una suma de **\$589.650.202,25**, realizadas en el Banco Agrario de Colombia y Banco Davivienda, el trámite de **14 DPC y 26 2olicitudes de información, 306** consultas de información patrimonial al sistema VUR y **3 informes técnicos: 3** elaborados.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

## **2.2 Objetivo corporativo 2. Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición.**

Objetivo enfocado a establecer un enlace permanente con los clientes Concejo, Ciudadanía y partes interesadas de la Entidad, promoviendo la participación ciudadana y el ejercicio del Control Social, como insumos para el Control Fiscal y difundiendo el posicionamiento de la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del desarrollo de las siguientes actividades de control social ejercidas por el Proceso de Participación Ciudadana Y Partes Interesadas.

- **Acciones de promoción del control social y rendición de cuentas**

En el marco del control social tenemos:

- **Acciones de diálogo con la comunidad**

Las 20 gerencias locales realizaron varias acciones de dialogo con la comunidad, de las cuales se resaltan las reuniones mensuales de control social, en las cuales los ciudadanos tuvieron el espacio para hacer todas sus denuncias respecto a contratos de obra pública inconclusos, salones de las Juntas de Acción Comunal, plazas de mercado, inseguridad y movilidad, entre otros. De igual forma, los gerentes locales socializaron los resultados de las auditorías y compartieron información de interés en el marco de las auditorías fiscales.

En atención a las denuncias realizadas por la comunidad comprometida con el control social, se realizaron visitas de campo a obras públicas de malla vial y espacio público en todas las localidades. Igualmente, se visitaron plazas de mercado, parques, colegios, salones comunales, humedales y se realizó acompañamiento en jornadas medico veterinarias.

- **Acciones de Formación**

Respecto a las acciones de formación que se destacaron las capacitaciones que se ofrecieron a los jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales aspirantes a Contralor Estudiantil y Vice Contralores, en las cuales se les enseñó sobre las funciones y objetivos que tiene un Contralor Estudiantil y se entregaron estrategias y herramientas para que ellos pudieran desarrollar su campaña al interior de sus colegios.

A través de las 20 gerencias locales, ofreció a los veedores, líderes de control social y comunidad en general diferentes capacitaciones que trataban temas de Ley de Transparencia, derechos de petición, Objetivos de Desarrollo Sostenibles, veedurías ciudadanas y auditoría fiscal, entre otros.

La Entidad en coordinación con la Secretaría de Educación Distrital-SED y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal-IDPAC, mediante la correspondiente toma





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

de juramento ante el Contralor de Bogotá, llevó a cabo la posesión de 609 estudiantes de entre los grados 6° a 11° de las Instituciones Educativas Distritales-IED, en el auditorio de la Plaza de Los Artesanos de Bogotá.

En desarrollo de nuestra función de promoción del control social con la Ciudadanía y Partes Interesadas, continuamos fortaleciendo espacios de participación ciudadana mediante reuniones virtuales o presenciales con los CE 2022, la conformación de la Red Local, las postulaciones de delegados a la Red Distrital de CE 2022 y la formación pedagógica en control social, como insumo del control fiscal.

➤ **Convenios o Alianzas Estratégicas**

Respecto a Convenios y/o Alianzas, durante el periodo se adelantó un proceso con la Universidad UNIMINUTO en el momento el convenio se encuentra en una última modificación sugerida por la Universidad para el cambio del representante legal, quien firmaría en nombre de la sede de Bogotá de la institución educativa.

De igual forma, respecto al Convenio Interadministrativo IDPAC – Contraloría de Bogotá que se tenía del 2021, este se está a la espera de un borrador de los acuerdos con las nuevas actividades propuestas por el IDPAC que será enviado la segunda semana de julio.

➤ **Rendición de Cuentas**

La rendición o rendiciones a realizar en la vigencia 2022, no han sido definidas, pero ya se tiene determinada la estrategia y se vienen adelantando las actividades de aprestamiento pertinentes en el marco de lo establecido en el Manual Único de Rendición de cuentas – MURC.

• **Enlace con el Concejo de Bogotá D.C.**

La Contraloría de Bogotá, a través de la Dirección de Apoyo al Despacho - DAD, atendió y tramitó el 100% de: Citaciones con Cuestionario, Citaciones a Debate, Invitaciones a Debate y a Mesas de Trabajo y Agendas Temáticas, formuladas por el Concejo de Bogotá, así:

Cuadro No. 23  
Requerimientos Concejo de Bogotá

<b>Actuación</b>	<b>Requerimiento</b>
Citaciones a proposición	9
Invitaciones a proposición	318

Fuente: Dirección de Apoyo al Despacho

Para el caso de las invitaciones, se atendieron igualmente en la medida en que se evidenciaron actuaciones de control fiscal frente a los temas y preguntas propuestas por los Honorables Concejales, en los cuestionarios de proposición.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- **Trámite Derechos de Petición - Centro de Atención al Ciudadano**

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2022, se radicaron en la Entidad mil cuarenta y seis (1046) derechos de petición, discriminados de la siguiente manera:

Cuadro No. 24  
Trámite DPC

	DPC Recibidos						
	Petición de Información	Solicitud	Queja	Denuncia	Consulta	Reclamo	Total
	509	454	66	9	6	2	1046
<b>TOTAL</b>	<b>509</b>	<b>454</b>	<b>66</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1046</b>

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR

Se recibieron 509 peticiones de información que representaron el 48.6 % del total recibido, 454 solicitudes, 66 Quejas, 9 Denuncias, 6 consultas y 2 reclamos que fueron atendidos por las diferentes dependencias de la entidad.

➤ Tipo de peticionario

Los peticionarios que acudieron a la entidad para presentar sus derechos de petición se clasificaron de la siguiente manera:

Cuadro No. 25  
Tipo de peticionario

	Clase de peticionario						
	Ciudadano	Persona Jurídica	Concejal	Congresistas	Edil	Periodista	Total
	699	287	50	3	7	0	1046
<b>Total</b>	<b>699</b>	<b>287</b>	<b>50</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>1046</b>

Fuente: Aplicativo SIGESPRO – PQR.

➤ Competencia DPC

De los 1046 DPC radicados 870 (83.2 %) fueron de competencia de la Contraloría de Bogotá D.C. mientras que 176 (16.8 %) fueron trasladaron por competencia a otros organismos del orden distrital y nacional, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

➤ Copias Derechos de Petición (AZ)

Durante el período referenciado, la Entidad recibió un total de ciento siete (107) copias de derechos de petición (AZ) que fueron instauradas ante diferentes entidades del orden Distrital y Nacional con copia a la Contraloría de Bogotá D.C. Estas copias fueron remitidas a las diferentes Dependencias de la entidad para su respectivo trámite y seguimiento a las respuestas que se dieran por cada sujeto de control competente.

• **Gestión de comunicación interna y externa**

Entre otras actividades importantes que la Oficina Asesora de Comunicaciones adelantó, y que han servido de insumo para la gestión fiscal, se destacaron:

- Monitoreo de medios: se entregaron dos veces por día, por correo electrónico y WhatsApp un promedio de 4.549 noticias, como insumo de información para los directivos de las diferentes dependencias de la Entidad.
- Informativo interno de comunicación: se editaron 110 números del boletín Noticontrol
- Piezas comunicacionales. Se enviaron 470 E-card con información urgente para los funcionarios
- Página web e intranet: se actualizaron las secciones a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones (banner, noticias y videos).

• **Satisfacción del cliente**

En atención a la norma ISO 9001:2015 y en cumplimiento de las actividades programadas en el Plan anticorrupción 2022, el "*INFORME MEDICIÓN PERCEPCIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE -vigencia 2021*", fue elaborado por la entidad a través del Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas – PPCCPI, el cual destaca lo siguiente:

La percepción positiva general de la gestión adelantada por la Contraloría de Bogotá para la vigencia 2021 por parte de los encuestados es del 85%. Respecto a los resultados del año 2020 se tiene que esta aumentó en un 5%, ya que el resultado para ese año fue de 80%.

El 7% de los encuestados tiene una percepción negativa de la gestión adelantada en la vigencia 2021. Respecto a los resultados del año 2020 ésta disminuyó en 3%, ya que registró que el 10% de los encuestados tuvieron una percepción negativa.

El 8% de los encuestados no saben / no responden a las preguntas formuladas. Este ítem disminuyó frente al año anterior en un 2%, ya que para la vigencia 2020 el valor fue de 10%.

Se observa que de forma general la percepción positiva supera la negativa en una alta proporción, logrando mejorar esta tendencia con respecto al año anterior en 4 de los 5



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

grupos consultados. Sin embargo, para la vigencia 2021 se disminuyó la percepción positiva del grupo Concejo de Bogotá D.C. que pasó del 100% al 93%, mientras que se aumentó la percepción positiva del grupo Periodistas del 80% al 100%.

De los 5 grupos encuestados 4 se mantienen en un rango entre el 100% y el 80% de percepción positiva hacia la gestión de la Contraloría de Bogotá D.C.

Los grupos de Contralores Estudiantiles y de Control Social aumentaron su percepción positiva del 73% al 90% y del 81% al 86%, respectivamente en las vigencias 2020 y 2021.

El grupo de PQR en cambio continúa presentando el porcentaje más bajo de percepción positiva, en esta oportunidad del 64%, una disminución del 1% con respecto del año anterior del 65%, mostrando paulatinamente una tendencia de disminución, que obliga a revisar las causas que están incidiendo en este aspecto.

Igualmente, el grupo de PQR es el que indica tener una mayor percepción negativa en comparación con los otros grupos que llega al 32%. Para la vigencia 2021 el grupo presentó un valor del 27% lo que sigue mostrando que algo está ocurriendo al momento de dar respuesta a las PQR que hizo que este valor aumentara 5 puntos más respecto al año anterior, por lo que se recomienda revisar el tema para establecer las posibles oportunidades de mejora.

En el análisis de la percepción negativa, le sigue el grupo de Contralores Estudiantiles que pasó del 2% en 2020 al 6% en 2021, se recomienda revisar el tema para establecer las posibles oportunidades de mejora.

Los grupos Concejo de Bogotá y Control Social registran en esta oportunidad una percepción negativa del 5% cada uno, pero que en el caso del primero, evidencia una sensible tendencia de aumento desfavorable frente a la percepción negativa, pues para el 2020 fue del 0%, es decir que no se encontró respuesta negativa por parte de ese grupo, mientras que en la vigencia 2021 aumentó un 5% la percepción negativa; para el grupo Control Social en cambio, la percepción negativa muestra una sensible tendencia a la disminución del 9% en 2020 al 5% en 2021, que muestra una pequeña mejora de la percepción negativa de este grupo.

Para el grupo de periodistas la percepción negativa pasó del 10% en 2020 al 0% en 2021, es decir, que este grupo no observó opinión negativa en la vigencia 2021, frente a la gestión de la Contraloría de Bogotá D.C.

En general la vigencia 2021 a la luz de estos análisis, registra una buena percepción positiva en general por parte de nuestras partes interesadas, los usuarios de la Contraloría de Bogotá.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

### **2.3 Objetivo corporativo 3. Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.**

El enfoque de este objetivo se centra en realizar las mejoras necesarias al Sistema Integrado de Gestión para optimizar los procesos, garantizando la provisión y uso eficiente de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y del talento humano para la operación de los procesos, alcanzando los siguientes resultados:

#### **2.3.1 Direccionamiento Estratégico**

El Proceso de Direccionamiento Estratégico define y difunde la orientación estratégica de la Contraloría de Bogotá para el logro de los objetivos y metas institucionales, incorporando revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la Entidad, logrando los siguientes resultados durante el primer semestre:

- **Certificación de Calidad**

El Proceso de Direccionamiento Estratégico ha venido desarrollando su gestión de manera oportuna, de conformidad con lo establecido en los diferentes planes previstos, se resalta la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2015, como un instrumento que le permite a la Entidad mejorar la calidad de los productos, garantizar el fácil acceso a la información, emprender acciones de mejoramiento del sistema y satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

Es así como, durante el mes de mayo de la presente vigencia se llevó a cabo la visita de seguimiento por parte de la firma certificadora SGS COLOMBIA al Sistema de Gestión de Calidad - SGC, bajo la norma ISO 9001:2015, en la cual la Contraloría de Bogotá D.C., demostró la capacidad para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos en la norma técnica, para los productos dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización. Por lo tanto el equipo auditor, basado en los resultados de esta auditoría y el estado de desarrollo y madurez demostrado por el SGC, cumple con los requisitos, por lo que se mantiene la certificación al Sistema.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Imagen No. 1

Certificado del Sistema de Gestión de Calidad – ISO 9001:2015



Fuente: Firma certificadora SGS

• **Proyectos de Inversión**

En el Proceso de Direccionamiento Estratégico, la Dirección de Planeación realiza las actividades de formulación y seguimiento de los Proyectos de Inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., en coordinación con las dependencias responsables de su ejecución, así como los trámites para la programación del presupuesto de inversión, de conformidad con los planes y programas de mediano y largo plazo.

La Contraloría de Bogotá D.C., para el cumplimiento de su misión y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI", tiene formulados cuatro (4) proyectos de inversión, los cuales fueron inscritos en el Banco de Proyectos que administra la Secretaría Distrital de Planeación – SDP y en el SUIFP Territorio que administra el Departamento Nacional de Planeación, con las siguientes denominaciones:



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

### Cuadro No. 26 Proyectos de Inversión Contraloría de Bogotá D.C.

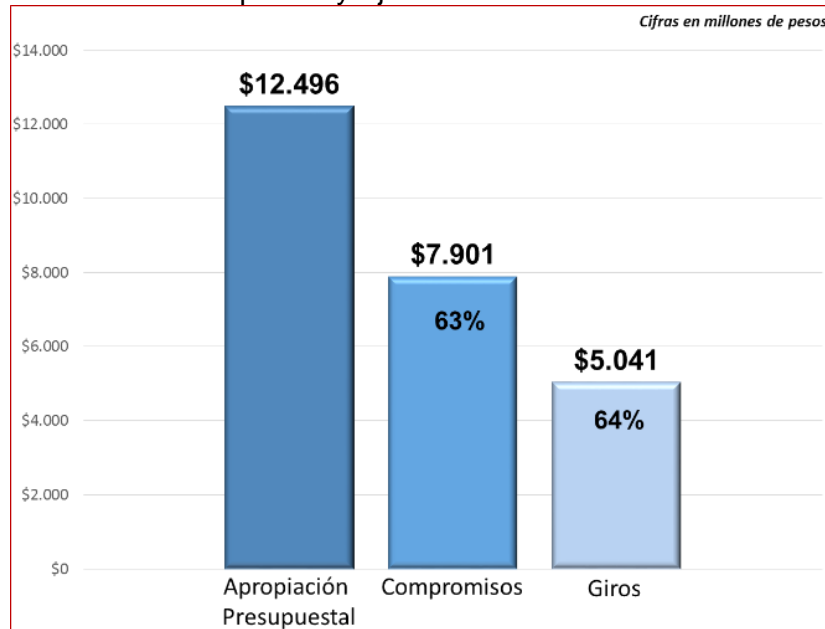
Código	Proyectos de inversión	Código BPIN
7626	Fortalecimiento de la cultura democrática en el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal.	2020110010034
7627	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional	2020110010033
7694	Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información, mediante la Adquisición de Bienes y Servicios de TI para la Contraloría De Bogotá D.C.	2020110010067
7704	Fortalecimiento de la Infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C.	2020110010105

Fuente: Registro BPIN – Elaboración D. Planeación

### Análisis Ejecución Presupuestal de Inversión

Para la vigencia 2022, el presupuesto total de gastos de inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., es de \$12.496 millones, de los cuales a 30 de junio se han ejecutado \$7.901 millones (63%) y se han girado \$5.041 millones (64%), tal como muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 8  
Presupuesto y Ejecución de la Inversión



Fuente: Informe SAP - Ejecución presupuestal a 30-06-2022.





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto por cada uno de los Proyectos de Inversión y su ejecución:

Cuadro No. 27  
Proyectos de Inversión - Presupuesto y ejecución

CÓDIGO	PROYECTO DE INVERSIÓN	Apropiación Presupuestal vigencia 2022	Ejecución Presupuestal a 30 junio	Ejecución Ptal %
7626	Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal.	\$900.000.000	\$418.000.000	46%
7627	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional.	\$8.696.050.000	\$7.014.336.825	81%
7694	Fortalecimiento de la Infraestructura de las tecnologías de la Información, mediante la adquisición de bienes y servicios de TI para la Contraloría de Bogotá.	\$2.500.000.000	\$469.071.771	19%
7704	Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C.	\$400.000.000	\$0.0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12.496.050.000</b>	<b>\$7.901.408.596</b>	<b>63%</b>

Fuente: Informe SAP - Ejecución presupuestal a 30-06-2022.

A continuación se describe brevemente cada uno de los proyectos de inversión:

**Proyecto de Inversión 7626: Fortalecimiento de la cultura democrática en el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal.**

La ejecución del proyecto se adelanta mediante estrategias encaminadas al ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal, mediante el desarrollo de acciones de formación pedagógicas y de acciones diálogo con la comunidad incluyentes, que fortalezcan las competencias en temas de control social y participación ciudadana, así como, estrategias de comunicación e institucionales en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto y su ejecución:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No. 28  
Proyecto de Inversión No. 7626 - Presupuesto y ejecución

METAS	Apropiación Presupuestal vigencia 2022	Ejecución Presupuestal a 30 junio	Ejecución Ptal %
Meta 1- Desarrollar acciones de formación pedagógicas incluyente para informar, formar y responsabilizar a la ciudadanía, sobre los programas y proyectos de impacto dentro del territorio, que fortalezcan sus competencias en temas de control social y mecanismos de participación ciudadana, mediante la entrega de herramientas pedagógicas formativas.	\$150.000.000	\$72.000.000	48%
Meta 2- Desarrollar acciones de control social para la comunidad en general, ciudadanía participante, contralores estudiantiles, líderes sociales, a través de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y medir el grado de satisfacción respecto de la gestión institucional y los productos entregados a los clientes ciudadanía y Concejo.	\$137.000.000	\$66.000.000	48%
Meta 3- Realizar estrategias que vinculen a la ciudadanía participante y formada por la Contraloría de Bogotá, en el ejercicio del control social, así como las organizaciones sociales, las asociaciones comunitarias, grupos poblacionales, sectores sociales en la divulgación y realización de contenidos, mediante la generación de acciones comunitarias para el ejercicio del control social articulado con el control fiscal a través de los medios locales de comunicación	\$126.000.000	\$111.000.000	88%
Meta 4- Desarrollar estrategias sobre la gestión de control fiscal de la entidad mediante comunicaciones incluyente para generar mayor conocimiento y confianza de la ciudadanía sobre el ejercicio auditor y la participación conjunta por la transparencia; así como la promoción y fortalecimiento de la imagen institucional.	\$282.000.000	\$40.000.000	14%
Meta 5- Ejecutar estrategias institucionales en el marco del Plan Anti corrupción y de Atención al Ciudadano.	\$205.000.000	\$129.000.000	63%
<b>TOTAL 7626</b>	<b>\$900.000.000</b>	<b>\$418.000.000</b>	<b>46%</b>

Fuente: Reporte Dirección Administrativa Ejecución metas de los Proyectos de Inversión a 30 de junio de 2022.

### Proyecto Inversión 7627: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional.

Este proyecto responde a la necesidad desarrollar estrategias, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la entidad para el mejoramiento continuo de los sistemas de gestión, apoyar los procesos misionales en la ejecución del Plan de Auditoría Distrital - PAD del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – PVCGF y al Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva – PRFJC; adicionalmente para desarrollar estrategias de analítica de datos Big Data, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Global. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto y su ejecución:

**CONTRALORÍA**

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

**Cuadro No. 29**  
**Proyecto de Inversión No. 7627 - Presupuesto y ejecución**

<b>METAS</b>	<b>Apropiación Presupuestal vigencia 2022</b>	<b>Ejecución Presupuestal a 30 junio</b>	<b>Ejecución Ptal %</b>
Meta 1- Ejecutar estrategias para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG, MIPG en la Contraloría de Bogotá D.C.	\$400.000.000	\$249.170.160	62%
Meta 2- Implementar programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.	\$180.000.000	\$12.500.000	7%
Meta 3- Desarrollar estrategias para intervenir el acervo documental, la gestión documental y el cumplimiento de la ley de archivos en la Contraloría de Bogotá D.C.	\$476.000.000	\$295.933.333	62%
Meta 4- Implementar estrategias para incorporar los ODS en el ejercicio del Control Fiscal y la adhesión al Pacto Global de la Contraloría de Bogotá D.C.	\$150.000.000	\$60.000.000	40%
Meta 5- Realizar documentos de análisis de información basados en BIG Data.	\$100.000.000	\$36.000.000	36%
Meta 6- Apoyar los procesos de responsabilidad fiscal activos en su sustanciación de conformidad con la Ley vigente, y las actividades conexas, para minimizar las prescripciones.	\$2.708.420.000	\$1.728.466.666	64%
Meta 7- Apoyar la ejecución del Plan de Auditoría Distrital del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.	\$4.681.630.000	\$4.632.266.666	99%
<b>TOTAL 7627</b>	<b>\$8.696.050.000</b>	<b>\$7.014.336.825</b>	<b>81%</b>

Fuente: Reporte Dirección Administrativa Ejecución metas de los Proyectos de Inversión a 30 de junio de 2022.

**Proyecto Inversión 7694: Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información, mediante la Adquisición de Bienes y Servicios de TI para la Contraloría De Bogotá D.C.**

Este proyecto responde a la necesidad de atender la demanda de servicios de TI, acorde con los avances tecnológicos, la dinámica del sector, las necesidades institucionales, el marco normativo y la accesibilidad, que soporten adecuadamente el cumplimiento de la misión de la entidad. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto y su ejecución:

**Cuadro No. 30**  
**Proyecto de Inversión No. 7694 - Presupuesto y ejecución**

<b>METAS</b>	<b>Apropiación Presupuestal vigencia 2022</b>	<b>Ejecución Presupuestal a 30 junio</b>	<b>Ejecución Ptal %</b>
Meta 1- Desarrollar estrategias para implementar los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de Política de Gobierno Digital y actualizar la infraestructura de TI, de hardware, software y servicios de TI acorde con los avances tecnológicos, la dinámica del sector, las necesidades institucionales, el marco normativo y la accesibilidad que soporten adecuadamente el cumplimiento de la misión de la Contraloría de Bogotá C.D.	\$2.500.000.000	\$469.071.771	19%
<b>TOTAL 7694</b>	<b>\$2.500.000.000</b>	<b>\$469.071.771</b>	<b>19%</b>

Fuente: Reporte Dirección Administrativa Ejecución metas de los Proyectos de Inversión a 30 de junio de 2022.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

## Proyecto Inversión 7704: Fortalecimiento de la Infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C.

Este proyecto responde a la necesidad de adecuar la infraestructura física, mantenimiento y dotación del mobiliario, que soporta el cumplimiento de la misión de la contraloría de Bogotá y la accesibilidad de la ciudadanía o población o personas con discapacidad a las sedes (áreas físicas y señalización). En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto y su ejecución:

Cuadro No. 31  
Proyecto de Inversión No. 7704 - Presupuesto y ejecución

METAS	Apropiación Presupuestal vigencia 2022	Ejecución Presupuestal a 30 junio	Ejecución Ptal %
Meta 1- Adecuar la infraestructura física previstas en las diferentes sedes, realizar el mantenimiento preventivo y correctivo y dotar a las dependencias con el mobiliario necesario a fin de fortalecer la capacidad misional y operativa de la Contraloría de Bogotá, y lograr el bienestar de los servidores y servidoras públicas, para el desarrollo de las actividades y la accesibilidad de la ciudadanía o población o personas con discapacidad (áreas físicas y señalización).	\$400.000.000	\$0.0	0%
<b>TOTAL 7704</b>	<b>\$400.000.000</b>	<b>\$0.0</b>	<b>0%</b>

Fuente: Reporte Dirección Administrativa Ejecución metas de los Proyectos de Inversión a 30 de junio de 2022.

### • Pacto Global

En el marco de la adhesión a la iniciativa de Pacto Global de las Naciones Unidas, de la cual la Contraloría de Bogotá, D.C. forma parte desde el 13 de marzo de 2019, se programó la elaboración del informe de sostenibilidad correspondientes a la vigencia 2021 respecto del cual se han realizado las siguientes actividades:

- Conformar un equipo de trabajo para adelantar las labores del Informe de sostenibilidad vigencia 2021.
- Elaborar un Instructivo Orientador de actividades donde se le explique a cada delegado responsable el paso a paso de lo que se debe hacer para la elaboración del Informe.
- Hacer una jornada de lanzamiento a toda la entidad para dar a conocer la metodología de trabajo y dar a conocer en qué consiste el proceso de elaboración del Informe.
- Realizar reuniones iniciales con cada delegado responsable de los procesos, direcciones sectoriales y DRI para explicar los formatos, el plan de trabajo y establecer fechas.
- Jornadas de acompañamiento y capacitación permanente a los funcionarios delegados sobre la metodología del informe.
- Consolidación y elaboración del Informe de Sostenibilidad de la vigencia 2021, actividad prevista en el Plan de Acción Institucional – PAI en ejecución.
- Acompañar y realizar seguimiento a la ejecución del convenio con la Organización Pacto Global Colombia, con el fin de optimizar los esfuerzos y resultados en la entidad.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- **Revisión por la Dirección**

El 30 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Revisión por la Dirección, producto de la cual se revisó el Sistema de Gestión de Calidad, asegurando la idoneidad, la adecuación, la eficiencia y la alineación continuas con la dirección estratégica de la Contraloría de Bogotá D.C.

La Revisión por la Dirección se realizó incluyendo todas las condiciones sobre:

- El estado en el que se encuentran las acciones de las revisiones por la dirección.
- Los cambios en las cuestiones internas o externas que son referentes al Sistema de Gestión de la Calidad.
- La información sobre el desempeño y la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad incluyen todas las tendencias según:
  - a. La satisfacción del cliente y de las partes interesadas.
  - b. El grado en el que se han conseguido los objetivos de la calidad
  - c. El desempeño de todos los procesos y la conformidad de los productos
  - d. Las no conformidades y las acciones correctivas
  - e. Los resultados obtenidos por el seguimiento y la medición
  - f. Los resultados de las auditorías internas
  - g. El desempeño de los proveedores externos
  - h. Se adecuan los recursos
- La eficiencia de todas las acciones que se toman para abordar los riesgos y las oportunidades.
- Las oportunidades de mejora.

Producto de este ejercicio se presentaron las siguientes conclusiones:

- El Sistema Integrado de Gestión es conveniente porque está alineado con la misión y visión de la Contraloría de Bogotá, D.C.; existiendo coherencia con la política y objetivos tanto de calidad como de seguridad y salud en el trabajo y de Gestión Ambiental; así como su seguimiento permanente a través de indicadores de gestión y otros instrumentos previstos.
- Es adecuado, toda vez que los productos son generados cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en las caracterizaciones para los procesos misionales.
- Es eficaz ya que permite cumplir los objetivos planificados, se obra con eficiencia en la utilización de los recursos y mejora en la calidad de los productos; lo que ha contribuido al mejoramiento de la imagen institucional
- reflejada en los resultados de las encuestas de satisfacción de los clientes y retroalimentación partes interesadas y de percepción de los periodistas.
- Las estrategias implementadas, así como las medidas de prevención y control de los peligros y riesgos aplicados, han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Se dio cumplimiento al cronograma previsto en el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- El cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental - PIGA, es satisfactorio, al cumplir a cabalidad cada uno de los programas desarrollados a través del manejo y uso eficiente de los recursos naturales (Agua, Energía), de manera articulada con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, el Plan de Desarrollo vigente y la Política Ambiental de la entidad.
- **Participación Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas**

La Contraloría de Bogotá, D.C. según Acuerdo 142 de 2005, al igual que la Veeduría Distrital, la Personería de Bogotá, D.C., la Secretaría de Gobierno, el Departamento Administrativo de Acción Comunal, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y la Universidad Distrital, conforman la Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, cuya participación en tal espacio es coordinado por el Despacho del Contralor Auxiliar.

En cumplimiento de lo anterior la entidad participó en la primera sesión ordinaria, en la cual presentó el proyecto de Plan de Acción 2022, el cual fue ajustado en sesiones posteriores y finalmente aprobado; quedando bajo coordinación de la Contraloría de Bogotá, D. C. la actividad: Realizar un evento en el marco de la Agenda 2030, invitando a Contralores, Personeros y Cabildantes estudiantiles, Veedurías Ciudadanas, Juntas de Acción Comunal, Servidores públicos de los Órganos de Control y la administración distrital y ciudadanía en general del Distrito Capital, cuya realización se proyecta para septiembre u octubre del presente año.

La mencionada actividad tiene como objetivo: presentar experiencias exitosas en el ejercicio de control social como apoyo al control fiscal, enmarcados en la Agenda 2030, que motive al auditorio en su aplicación. Dirigida a contralores, personeros y cabildantes estudiantiles, veedurías ciudadanas, juntas de acción comunal, servidores públicos de los órganos de control y la administración distrital y ciudadanía en general del Distrito Capital.

- **Resultados FURAG 2021**

De acuerdo con el ranking del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) Realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Contraloría de Bogotá D.C., obtuvo un puntaje de 84.8 en el índice de Gestión y Desempeño para el periodo 2021.

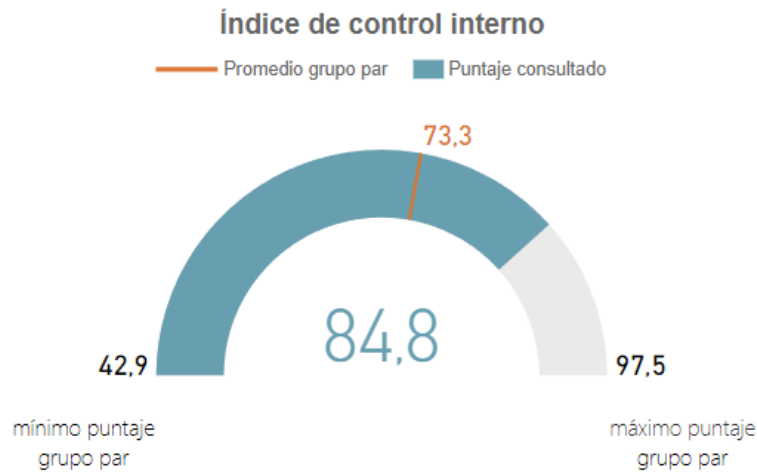


CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

### Gráfica No. 9 Resultados Desempeño Institucional MECI



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

### 3.2.2 Gestión Administrativa y Financiera

El Proceso Gestión Administrativa y Financiera – PGAF, provee de manera eficiente los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios para garantizar la operación de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C., para contribuir con el cumplimiento del objetivo corporativo No.3. “Fortalecer la Gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.”, en la estratégica 3.3. Optimizar los recursos físicos y financieros que permiten satisfacer las necesidades de la gestión institucional del Plan Estratégico 2020-2022, alcanzando lo siguiente:

- **Ejecución del presupuesto**

Para la vigencia 2022 a la Contraloría de Bogotá le fueron asignados recursos por valor de \$178.884.512.000, de los cuales se han ejecutado el 54.85%. Distribuidos de la siguiente manera para funcionamiento \$166.388.462.000 y para inversión \$12.496.050.000.

Cuadro No. 32  
Ejecución presupuestal

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos Presupuestales	Ejecución	Saldo Presupuestal
			Pto	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$166.388.462.000	\$90.216.899.106	54,2%	\$76.171.562.894
<b>INVERSIÓN DIRECTA</b>	\$12.496.050.000	\$7.901.408.596	63,2%	\$4.594.641.404
<b>TOTALES</b>	<b>\$178.884.512.000</b>	<b>\$98.118.307.702</b>	<b>54,85%</b>	<b>\$80.766.204.298</b>

Fuente: Informe de Gestión PGAF – junio 2022





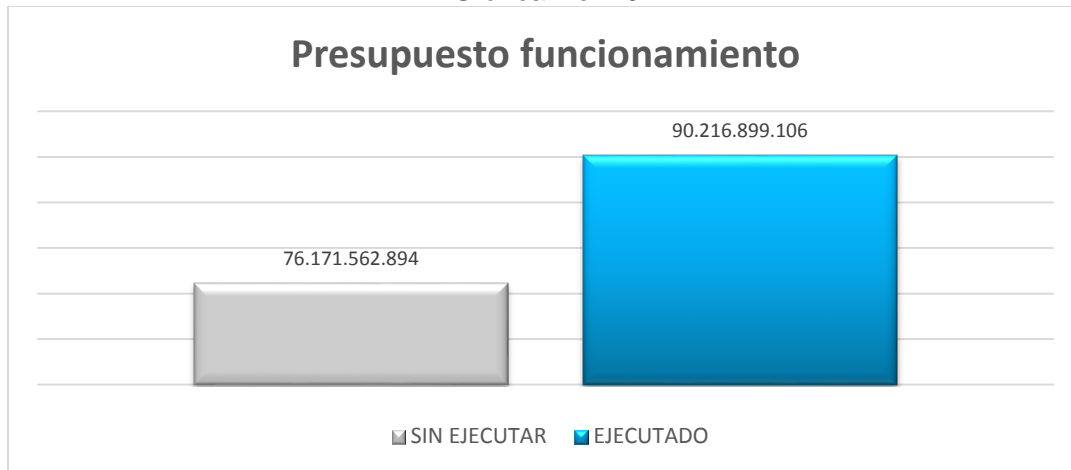
CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Ahora bien, de los gastos de funcionamiento por valor de \$166.388.462.000 a la fecha se ha ejecutado un **54.22%** por valor de \$ 90.216.899.106.

Gráfica No. 10



Fuente: Informe de Gestión PGAF – junio 2022

Mientras que, de los gastos de inversión por valor de \$12.496.050.000 a la fecha se ha ejecutado un **63.2%** por valor de 7.901.408.596.

Gráfica No. 11



Fuente: Informe de Gestión PGAF – junio 2022

- **Contratación**

La Contraloría de Bogotá D.C. para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2022 en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2022, aprobado por el Comité Directivo, se establecieron 495 necesidades, de las cuales la Entidad ha suscrito 352 contratos, equivalente a una ejecución del 71 % de las necesidades establecidas.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Así mismo se ha ejecutado un total de \$ 12.442.716.233, de los cuales \$4.608.385.023 corresponden a gasto de funcionamiento y \$ 7.834.331.210 a gastos de inversión.

En relación con las modalidades de selección, la Entidad de los 352 contratos celebrados, adelanto los siguientes procesos de selección, obteniendo el porcentaje de ejecución que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 33  
Contratación

<b>Contratos suscritos por modalidad</b>	<b>2022</b> (01/01/2022 a 30/06/2022)
Contratación Directa	341
Mínima Cuantía	4
Acuerdo Marco de Precios	4
Selección Abreviada Menor Cuantía	2
Selección Abreviada Subasta Inversa	0
Concurso de Méritos Abierto	1
Licitación Publica	0
<b>TOTAL</b>	<b>352</b>

Fuente: Informe de Gestión PGAF – junio 2022

### 3.2.3 Gestión del Talento Humano

La gestión del talento humano contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, PEI 2020-2022, de la estrategia 3.2. Fortalecer la gestión del talento humano, las competencias laborales y el bienestar social, que impacten la calidad de vida de los funcionarios de la entidad, con lo siguientes resultados:

- **Capacitación**

La formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2022, se realizó permitiendo que el colectivo de servidores de la Entidad contribuyera propositivamente en la etapa de planeación lo que permite que se apropien en su posterior ejecución como servidores 4.0, que asumen los retos y expectativas de la revolución digital y la nueva dinámica social.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No. 34  
Acciones de formación incorporadas en el aplicativo SICAF

Descripción	Cantidad
Plan Institucional de Capacitación, 2022 Matriz Plan Operativo – Acciones de formación enlistadas y ejecutadas a junio 30 de 2022.	30
Acciones de formaciones por necesidad del servicio dentro de la ciudad de Bogotá D.C., con erogación a la entidad.	12
Acciones de formación por necesidades del servicio y/o oferta sin causar erogación a la entidad.	18
<b>Total</b>	<b>60</b>

Fuente: Aplicativo SICAF, SCCT 2022

Estas capacitaciones se han impartido a 999 servidores públicos con los siguientes tipos de vinculación:

Cuadro No. 35  
Número de servidores por vinculación

Beneficiarios por vinculación	Total
Carrera administrativa	541
Provisional	307
Libre nombramiento y remoción	151
<b>Total</b>	<b>99</b>

Fuente: SCCT 2022

- **Valoración de la gestión de los servidores públicos de la entidad**

Durante el 1er. semestre de la vigencia 2022, se realizó la revisión y consolidación de los resultados obtenidos por los servidores públicos de la entidad, de acuerdo con el sistema de evaluación aplicable para cada tipo de nombramiento. El período evaluado corresponde al comprendido entre el 01 de febrero de 2021 y el 31 de enero de 2022 para los sistemas de Carrera, LNYR y Provisionalidad y entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 aplicable a los Gerentes Públicos. Como resultado de estos datos, se elaboró un informe detallado publicado en la intranet y enviado al Contralor de Bogotá D.C. para su conocimiento, mediante radicado 3-2022-15679 del 27 de mayo de 2022, cuya conclusión general se traduce en un cumplimiento del 100% de evaluaciones reportadas de todos los servidores públicos de la entidad, en los tres sistemas que operan en la entidad.

- **Semana del Derecho de la Asociación Sindical**

En cumplimiento del Acuerdo Laboral del Distrito Capital 2020, de la Directiva 002 del 2021 y el compromiso de buscar espacios que fortalezcan el movimiento sindical (Acuerdos Sindicales de cada vigencia), la SCCT organizó la última semana del mes de Abril, la Segunda Semana del Derecho de Asociación Sindical. Para ello desarrolló diferentes estrategias de Conmemoración que permitieron exaltar el ejercicio de dialogo social que adelantan estos grupos de interés. Informe de esta actividad se remitió a la Alcaldía Mayor de Bogotá para la trazabilidad de las acciones del Distrito.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- **Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Durante esta Vigencia, la SCCT ha venido desarrollando diferentes actividades que permitan facilitar la generación, captura, conservación, distribución, aplicación y evaluación del conocimiento y la innovación. En ese contexto, se realizó el Autodiagnóstico que el DAFP diseñó sobre el tema, permitiendo identificar los puntos que son necesarios trabajar en el segundo semestre del año.

Así mismo, se contó con el acompañamiento del DAFP en un proceso inicial de fortalecimiento las competencias y conceptos sobre el tema.

- **Política de Integridad**

La apuesta de los Gestores de Integridad por robustecer el proceso de aprehensión de los valores institucionales y la Política de Integridad se ha visto reflejada en la participación de las dependencias en el concurso para exaltar la importancia del servicio al ciudadano vinculando la interiorización y cumplimiento de los valores institucionales. Adicionalmente se realizó el Autodiagnóstico que el DAFP diseñó sobre el tema, lo que permitirá tomar acciones en las brechas identificadas.

- **Asuntos Disciplinarios**

A 30 de junio de 2022, la Oficina de Asuntos Disciplinarios cuenta con 215 expedientes activos discriminados así:

Cuadro No. 36  
Procesos disciplinarios

<b>Etapas procesales</b>	<b>Total</b>
Indagación previa	47
Investigación disciplinaria	162
Juzgamiento-auto de cargos-	1
Quejas por evaluar	5
<b>Total de expedientes</b>	<b>215</b>

Fuente: Informe de Gestión PGTH- junio de 2022

De otra parte, las decisiones disciplinarias proferidas entre enero y junio de 2022 ascienden a 183 providencias, de las cuales 101 son de Fondo y 83 de Trámite.

Cuadro No. 37  
Trámite proceso disciplinario

<b>Actuaciones de fondo</b>	<b>2022 (ene-jun)</b>	<b>Actuaciones de trámite</b>	<b>2022 (ene-jun)</b>
Autos de apertura de indagación previa (preliminar)	18	Autos corren traslado para alegatos pre-calificatorios o para alegatos de conclusión	27



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Actuaciones de fondo	2022 (ene-jun)	Actuaciones de trámite	2022 (ene-jun)
Autos de apertura de investigación disciplinaria	35	Autos resuelven o decretan pruebas	40
Autos de cargos	1	Autos designan apoderado de oficio o reconocen personería	3
Fallos de primera instancia	3	Autos de expedición de copias	3
Autos de archivo	36	Autos de incorporación o acumulación	1
Autos resuelven recurso de reposición	3	Autos resuelven o decretan nulidad	1
Autos inhibitorios	5	Autos de prórroga investigación	7
<b>Decisiones</b>	<b>101</b>	Autos remiten por competencia	1
		<b>Decisiones</b>	<b>83</b>

Fuente: Informe de Gestión PGTH- junio de 2022

### 3.2.4 Gestión Documental

La gestión documental materializa la estrategia 3.5 "Fortalecer el mantenimiento, conservación y control de la información documental de la entidad para preservar la memoria institucional", inmersa en el PEI 2020-2022, con los siguientes resultados:

- **Sistema Integrado de Conservación – SIC**

En cumplimiento a la Ley 594 de 2000, título XI "Conservación de Documentos", Artículo 46, se adoptó el SIC de la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria N° 01 de 2021 y se continua ejecutando durante la vigencia 2022 con el apoyo de la Dirección de TIC, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Subdirección de Capacitación, De acuerdo con esto se presentan los resultados obtenidos durante la vigencia 2022:

- Se remitió a todos los funcionarios de la entidad a través de E-Card las indicaciones para la digitalización de documentos, su adecuada preservación, como también indicaciones para la producción y conservación de documentos en soporte papel.
- Se realizaron inspecciones a las instalaciones de archivo central y de gestión (dependencias).
- Se realizó la medición y análisis de las condiciones ambientales de los depósitos de archivo.
- Se efectuó revisión y cambio de unidades de almacenamiento en los casos que se requirió.
- Se implementaron mecanismos de seguridad en los archivos de gestión, que eviten el acceso a personal no autorizado en la Subdirección de Gestión de Talento Humano.

- **Programa de Gestión Documental -PGD**

El cronograma de implementación del PGD desarrolla los procesos archivísticos encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la información



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

producida y recibida por la entidad, hasta su destino final. Esto incluye la actualización y elaboración de instrumentos archivísticos, la incorporación de mejores prácticas respecto a conservación y preservación de documentos, el uso de la tecnología, la reducción de trámites y el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos – SGDEA. Este cronograma presentó un ajuste debido a que las actividades que corresponden al Proyecto Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, se trasladaron a otras vigencias debido principalmente a la asignación de recurso humano y económico para su desarrollo.

El nivel de avance en la ejecución del Programa de Gestión Documental es del 50 %, que comparado con la meta del periodo (40%), alcanza un cumplimiento del 125%, ubicándose en rango Satisfactorio, dado que se han realizado 2 actividades de las 4 programadas (Actualizar el banco terminológico y Realizar seguimiento del PGD a través de informes de gestión), las dos actividades restantes se incumplen teniendo en cuenta que el Consejo Distrital de Archivos no dio concepto favorable sobre las TVD en el periodo de seguimiento, por lo tanto mediante Comité Interno de Archivo N° 02 del 30-jun-22 se aprobó la modificación del cronograma del Programa Gestión Documental, donde de 4 actividades se pasó a 2, corriendo para el segundo semestre de 2022 2 actividades relacionadas con la convalidación de las Tablas de Valoración Documental.

- **Plan Institucional de Archivos – PINAR**

Los proyectos de Gestión Documental establecidos en el PINAR, tienen dividida su ejecución en 3 plazos, a corto (2020), mediano (2021-2022) y largo (2023) plazo, durante la vigencia 2020 se adelantaron actividades establecidas para la vigencia 2022 y 2023, a continuación, se presenta el resultado:

- **Programa de Reprografía**

Durante el 1er trimestre de la vigencia 2022 a través de la Subdirección de Capacitación se capacitó a los funcionarios de las 76 dependencias de la entidad sobre técnicas reprográficas (digitalización de documentos), adicionalmente se realizaron dos campañas a través de E-Card para recordar las mismas técnicas reprográficas.

- **Recepción de Comunicaciones**

La unidad de radicación y correspondencia gestionó 10.526 comunicaciones a través de la atención presencial y del correo electrónico, las cuales fueron radicadas, clasificadas y entregadas en las oficinas correspondientes.

Cabe resaltar que el medio más utilizado por los usuarios para realizar la radicación de sus comunicaciones es el medio virtual o correo electrónico a través del buzón [correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co)



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

### 3.2.5 Gestión de Tecnologías de la Información

El Proceso Gestión de Tecnologías de la Información - PGTI, tiene como objetivo desarrollar capacidades de TI para garantizar el correcto y seguro funcionamiento de la plataforma tecnológica de la entidad y el mejoramiento de los procesos internos para fortalecer el ejercicio de control fiscal en Bogotá, a través de la gestión del conocimiento y las mejores prácticas, la implementación de soluciones tecnológicas y la gestión de servicios de TI requeridos por los procesos del SIG, como componente transversal y de apoyo a las diferentes dependencias con la integración de recursos tecnológicos en el control fiscal ejercido por la entidad. En este sentido, a continuación se indica la gestión realizada durante el periodo de análisis:

- **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información- PETI**

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, fue actualizado en diciembre de 2021, y en reunión de inicio de vigencia 2022 en la realización de reunión de priorización e inicio de proyectos, mediante acta No.02 del 25 de enero de 2022 se establecieron 10 iniciativas y se asignaron los equipos de trabajo, a saber:

Cuadro No. 38  
Programación PETI

No.	INICIATIVA
1	Fortalecimiento de la Infraestructura de las tecnologías de la Información, mediante la adquisición de bienes y servicios de TI para la Contraloría de Bogotá D.C. Bogotá.
2	Actualización de Herramienta del sitio Web - DRUPAL
3	Actualización de red WIFI
4	Mejoras en la gestión y prestación del servicio a los usuarios internos. (Control de usuarios, fortalecimiento de la gestión del DA, cambios de contraseña por la intranet) Service password reset
5	Diseño de un data center alterno en el espacio asignado en San Cayetano
6	Sistema de Información para la Calificación de la Gestión Fiscal - SICGEFIS
7	Definición de infraestructura para Big-Data
8	Migración de herramientas de trazabilidad
9	Gestión de usuarios servicios de TI (reporte de novedades de usuarios TH-Contratación)
10	Gestión y mantenimiento de la Política de Gobierno digital en la Contraloría de Bogotá

Informe de Gestión PGTI – junio 2022

Con corte a 30 de junio de 2022, a continuación, se presenta el avance por proyecto e iniciativa.

Cuadro No. 39  
Avance PETI

Código	Proyecto	Avance total del Proyecto
PY-TI 01	Diseño y desarrollo de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las actividades de los procesos de la entidad.	30%





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PY-TI 02	Continuar con la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Contraloría de Bogotá D.C, y mantener y mejorar los componentes ya implementados.	37%
PY-TI 03	Fortalecimiento de la Infraestructura y servicios tecnológicos que presta la Dirección de TIC, a fin de contribuir con el cumplimiento de la misión institucional.	25%

Informe de Gestión PGTI – junio 2022

- **Plan de Seguridad de la Información**

El resultado del seguimiento de las actividades propuestas en el Plan de Seguridad para el primer semestre de la vigencia 2022, con base en lo definido en el numeral 12.

PLANIFICACION PARA LA GESTION DEL SGSI EN LA VIGENCIA 2022 del documento, es el siguiente:

- Gestión de los controles de la norma: En comité PG-DIGITAL realizado el 5 de mayo de 2022, se presentaron los avances que han tenido los procesos responsables en los controles definidos para revisar en la presente vigencia. Para los dominios A.7 - Seguridad de los Recursos Humanos, A.9 - Control de acceso, A.11 – Seguridad física y del entorno Áreas seguras, A.8 Gestión de Activos y A.18 – CUMPLIMIENTO - Controles: A.18.1.3. Protección de registros y A18.1.4 – Privacidad y protección de información de datos personales
- Los indicadores del SGSI fueron medidos con corte a 30 de junio 2022 y reportados en este documento en el numeral 1.2.4. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- En el numeral 1.2.3. Gestión del Comité PG-DIGITAL, fue reportado lo tratado en la sesión realizada el 05 de mayo de 2022.

- **Desarrollo e Implementación Sistemas de Información**

La Dirección de TIC, para apoyar el registro, control y gestión de la información de los diferentes procesos, se encuentra desarrollando e implementando los aplicativos de: Sistema Trazabilidad, Sistema de Información para la Calificación de la Gestión Fiscal – SICGEFIS.

- **Soporte, mantenimiento y mejoras a Sistema de Información en producción.** Se realizaron actividades de soporte, mantenimiento y mejoras a los siguientes sistemas de información: Sistema de Gestión de Procesos y Documentos – SIGESPRO, Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, Sistema de Información para el Control Social - SICOS, Sistema de Información para el Control de Acciones de Formación – SICAF, Sistema de Información para el Control de Equipos Informáticos – SICEINFO, Sistema de Relatoría – RELCO, Sistemas PREFIS y SIMUC, Sistema Integrado de Trazabilidad de Control Fiscal – SIPROFISCAL, SIPROJCB- Sistema de Procesos Judiciales de la Contraloría de Bogotá, en ambiente Web, SAE/SAI: Modulo del sistema SI-CAPITAL. Sistema para



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

el procesamiento de los datos del inventario de la entidad y su contabilización en LIMAY (libro mayor), Modernización de funcionalidades del sistema SAE/SAI.

- **Gestión del Comité PG-DIGITAL.** Durante el primer semestre de la vigencia 2022, se realizó una (1) sesión ordinaria, a continuación, se presenta los principales temas y conclusiones tratados en la sesión realizada en el mes de mayo, cuyo objetivo principal de esta sesión fue el de realizar seguimiento a los compromisos del Comité realizado el 02 de diciembre 2021 y presentar propuestas y actividades a realizar en la vigencia 2022 en materia del SGSI y Política de Gobierno Digital.

- **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**

En el primer semestre de la vigencia 2022, se realizó la medición los indicadores del SGSI con corte a 30 de junio del 2022 son los siguientes resultados:

- **Indicador de Gestión – Medición de la implementación y/o mejora continua del SGSI:** Durante el primer semestre de los 55 controles fueron gestionados 22 que equivalen al 19% del total de los controles de la norma y un 40% del porcentaje planeado para la vigencia 2022.
- **Indicador de Gestión – Medición del nivel de apropiación del SGSI:** Este este indicador, busca medir la gestión para llevar a cabo la divulgación, sensibilización y capacitación del SGSI; a junio de 2022, alcanzó un cumplimiento de 40% que equivale a la ejecución de 10 de 25 actividades planeadas para la vigencia 2022.
- **Indicador de Operación - Medición de temas en seguridad digital:** El propósito de este indicador es adelantar e informar la gestión de las vulnerabilidades descritas en el informe de las herramientas de seguridad. Para el primer semestre de la vigencia 2022, el indicador presentó un cumplimiento del 85%, que equivale a 73 vulnerabilidades remediadas de las 86 detectadas que aplican a la infraestructura de seguridad con que cuenta la entidad.

- **Arquitectura Empresarial**

Con el objetivo de realizar un ejercicio de transformación digital en la entidad, dentro del dominio de Arquitectura se está realizando un diagnóstico para el habilitador de Servicios Ciudadanos Digitales e Infraestructura de Datos, tomando como referencia la Política de Gobierno Digital, el Decreto 620 de 2020 – Lineamientos Generales en Uso y Operación de Servicios Ciudadanos Digitales, la Resolución 460 de 2022 - Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) entre otros documentos publicados por MinTIC.

- **Herramienta de Colaboración Microsoft TEAMS**

El uso de la tecnología en las actividades y labores de los funcionarios de la Entidad se ha mantenido durante el primer semestre de 2022, el uso de estrategias presenciales y virtuales para dar continuidad a los proyectos y tareas de cada dependencia, por lo que se ha dado mantenido el uso y soporte del aplicativo Microsoft Teams; en relación con el



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

semestre anterior, el comportamiento de uso en actividades de audio, video y compartir pantalla ha disminuido; y para las actividades de junio de 2022 es decreciente, por lo que podemos concluir que se debe al retorno progresivo de actividades presenciales en la Entidad.

- **Plan de Preservación Digital a Largo Plazo**

El Plan de Preservación Digital a largo plazo tiene contempladas estrategias y actividades en las que la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es responsable o apoya acorde a las responsabilidades técnicas requeridas para cada caso y ha venido desarrollando diferentes actividades y documentos que dan cumplimiento a las estrategias y actividades planteadas en el plan.

- **Firma Electrónica**

En articulación con las mejoras y cambios propuestos por las distintas áreas de la Entidad, este semestre se desarrolló una aplicación para el cumplimiento de la actividad relacionada con el diligenciamiento del formato entrega del puesto de trabajo por retiro del procedimiento PGTH-21.

### **3.2.6 Gestión Jurídica**

La Oficina Asesora Jurídica ejerce la representación judicial y extrajudicial en defensa de los legítimos intereses litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D.C., ante la jurisdicción y las autoridades administrativas competentes, así como, la asesoría jurídica a las dependencias y comités internos, mediante la expedición de conceptos jurídicos y de legalidad. En este sentido, a continuación se presentan los logros de la actividad jurídica adelantada durante el primer semestre de 2022:

- **Actuaciones judiciales y extrajudiciales**

De acuerdo con las disposiciones de la Rama Judicial, para evitar el contagio del Covid-19, se ejerció la representación a través de medios tecnológicos, encontrando 115 actividades judiciales ejecutadas, entre las cuales se destacan: 5 audiencias iniciales, 42 contestaciones de tutela, 1 contestación de demanda, 8 alegatos de conclusión, 1 audiencia de alegaciones y juzgamiento, 1 audiencia de pruebas, 5 audiencias iniciales, 28 audiencias y memoriales penales, 1 solicitud aclaración auto corre traslado medida cautelar, 2 memoriales de oposición medida cautelar, 2 respuestas incidente de desacato, 1 respuesta a medida cautelar, 1 apelación, 2 impugnaciones de acción de fallo de tutela, 1 recurso de reposición contra auto admite demanda, 14 memoriales asuntos varios. Así mismo, quedaron 34 actuaciones en término para ejecución, así: 1 contestación de demanda, 1 audiencia inicial, 4 alegatos de conclusión y 29 diligencias penales.

También se abordaron y ejecutaron 6 actuaciones extrajudiciales, clasificadas así: 3 fichas de conciliación extrajudicial y 3 audiencias de conciliación ante la PGN.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- **Prestar asesoría a las dependencias, comités y equipos de trabajo institucionales**

Para el efecto, la Oficina Asesora Jurídica expidió 24 conceptos jurídicos (estudios y análisis jurídicos sobre casos específicos y consultas) y 53 de legalidad (revisión o proyección de resoluciones reglamentarias y ordinarias, así como otros actos administrativos), de igual manera, sustanció los proyectos de resolución en actuaciones administrativas en segunda instancia relativas a los recursos de apelación en 1 proceso disciplinario y 2 procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva y proyectó la decisión de impedimentos para la firma del despacho del Contralor en relación con 68 procesos de responsabilidad fiscal, además de asesorar a las dependencias en 43 comités, reuniones y mesas de trabajo presenciales y virtuales convocadas, con la asistencia del jefe o los profesionales de la dependencia.

La OAJ, ha realizado sus labores mediante trabajo presencial, en casa, teletrabajo y reuniones virtuales de sus servidores, para garantizar el debido desempeño del Proceso Gestión Jurídica y coadyuvar el cumplimiento del PEI 2020-2022 "Control fiscal para una nueva agenda urbana", atendiendo las directrices de la Alta Dirección, ante la emergencia sanitaria y situación de aislamiento, decretada como medida preventiva para evitar el contagio del Coronavirus Covid-19.

- **Contingente Judicial**

A la fecha de corte, se reporta un contingente judicial por un total de \$622.308.355.985. El número de procesos activos es de 97 cursantes ante las Jurisdicciones Contencioso Administrativa, Penal y Constitucional, clasificados como se muestra a continuación:

Cuadro No. 40  
Contingencia judicial

Tipo de acción o medio de control	Vigencia 30/06/2022	
	Cantidad	Contingente COP\$
Nulidad y restablecimiento del derecho	60	609.644.281.286
Conflicto de Competencia	1	\$0
Reparación directa	3	\$12.664.074.699
Tutelas	12	\$0
Acciones populares	4	\$0
Penales	17	\$0
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>622.308.355.985</b>

Fuente. Base de datos de trámites judiciales – Oficina Asesora Jurídica

En cuanto al monto de las pretensiones procesales se observa el siguiente comportamiento relevante: 60 procesos contenciosos administrativos por un total de \$609.644.281.286 y 3 procesos de reparación directa por \$12.664.074.699.

En el mes de julio, vía correo electrónico se remitió a la Secretaría Jurídica Distrital, informe de gestión judicial según los parámetros establecidos en la Circular 20 del 3 de junio de 2020.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Como instrumento de consolidación, verificación y control del cumplimiento de procedimientos internos se actualiza cada mes la información en la base de datos de trámites judiciales y para dar cumplimiento a los lineamientos de la Secretaría Jurídica Distrital, se actualiza el Sistema de Procesos Judiciales (Siprojweb), en los módulos de mecanismos alternativos de solución de conflictos, MASC, acciones constitucionales, medios de control, procesos penales, calificando trimestralmente el nivel de riesgo de los procesos a cargo de la Contraloría de Bogotá, D.C. para establecer el contingente judicial de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público.

- **Éxito Procesal**

En el periodo objeto de análisis, la Contraloría de Bogotá, D.C., recibió la notificación de un total de 21 sentencias en procesos judiciales en los que actúa como demandada.

El sentido de los fallos fue favorable a la Entidad en 15 providencias y en 1 fue desfavorable en primera instancia, al igual que en segunda instancia con favorabilidad de 4 fallos. Del mismo modo, la Contraloría de Bogotá, D.C., actuó en 35 procesos en calidad de vinculada, cuyos fallos no afectan el contingente judicial institucional.

Por lo anterior, se puede determinar que este Ente de Control obtuvo un balance de éxito procesal equivalente al 98.18%.

- **Constitución como víctima en procesos penales por delitos contra la administración pública**

En aras de la transparencia y garantía de los derechos de la víctima a la verdad, justicia y no repetición, así como, lograr el resarcimiento del daño al erario consecuencia de conductas reprochables y sancionables por el ordenamiento jurídico penal colombiano, especialmente relacionados en el Título XV, Capítulo I -Delitos contra la Administración Pública<sup>5</sup>, la Contraloría de Bogotá, D.C., interviene en 17 procesos penales en calidad de representación de víctima y/o incidentes de reparación integral, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 403 de 2020 y las Leyes 906 de 2004, 610 de 2000 y 1474 de 2011.

Si bien, el monto de la recuperación depende de decisiones de la jurisdicción frente a la petición de las víctimas en el incidente de reparación, ha sido relevante la presencia de la Contraloría, al enriquecer la información y contribuir procesalmente para la recuperación del erario del Distrito Capital, incluida ésta Entidad.

---

<sup>5</sup> Peculado, interés indebido en la celebración de contratos, contratos sin el cumplimiento de requisitos legales, concierto para delinquir, concusión, cohecho, tráfico de influencias, prevaricato y falsedad en documento público o privado, entre otros.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- **Acciones de Tutela**

La Contraloría de Bogotá, D.C., se notificó de 42 acciones de tutela, siendo los principales temas de discusión y presunta vulneración, el derecho de petición, el debido proceso, y vinculaciones por acciones contra otras entidades del Distrito Capital.

- **Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Jurídica**

Los integrantes del Comité de Conciliación, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se encargaron de hacer seguimiento a los resultados de la representación judicial, y con fundamento en las causas de las demandas en contra de la Entidad y los fallos de los procesos, decidieron en el mes de junio, actualizar la política de prevención del daño antijurídico y defensa de los derechos litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D.C., para que los responsables de los procesos del SIG, actualicen y continúen ejecutando las acciones previstas en sus mapas de riesgos.

- **Sustanciación de segundas instancias, recusaciones e impedimentos**

De conformidad con las funciones establecidas en el Acuerdo 658 de 2016 y como dependencia interviniente en los Procesos del Sistema Integrado de Gestión, la Oficina Asesora Jurídica sustanció proyectos de resolución en actuaciones administrativas en segunda instancia relativas a 1 recurso de apelación en proceso disciplinario, 2 grados de consulta en procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva y 58 impedimentos, para conocimiento y firma del despacho del señor Contralor.

### 3.2.7 Evaluación y Mejora

El Proceso de Evaluación y Mejora, evalúa la eficiencia y eficacia de la gestión de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C., mediante el seguimiento, medición y análisis de resultados orientados a la mejora de la gestión institucional. En cumplimiento de éste propósito, a continuación se indica la gestión logrado durante I I semestre de 2022:

- **Rol Evaluación y Seguimiento**

La Oficina de Control Interno, entre enero y junio del presente año, en cumplimiento del PAAI, realizó las siguientes auditorías:

 **Evaluación:**

**AI-01 Auditoría a la Gestión por Áreas o Dependencias – Informe Plan de Acción**

**Objetivo:** Evaluar la Gestión por Dependencias de la Contraloría de Bogotá para el año 2021, verificando el cumplimiento de las metas y resultados alcanzados por los responsables de los procesos, de acuerdo con la estructura orgánica, con el fin de establecer los lineamientos y correctivos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.



No se  
incluyeron  
H/OM en el  
PMI

Página 67 de 76





# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

## AI-02 Auditoría al Trámite de los Derechos de Petición (DPC – II semestre 2021)

**Objetivo:** Comprobar que el trámite de los derechos de petición (DPC) se haga de acuerdo con las normas legales vigentes, y rendir a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. (II semestre de 2021)

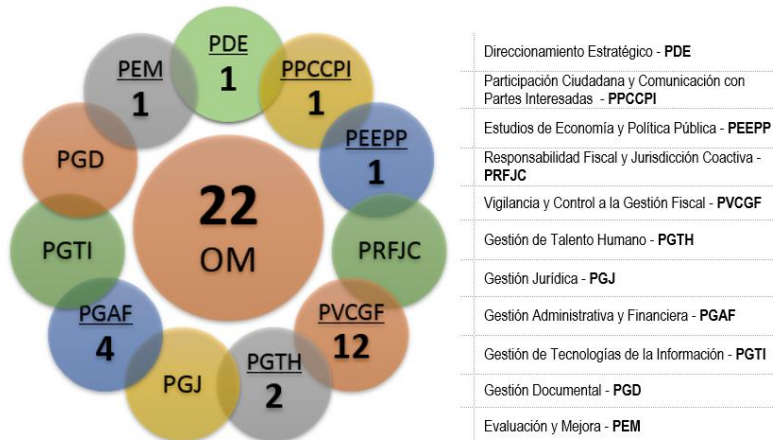


## AI-03 Auditoría al Sistema Integrado de Gestión - SIG.

Esta auditoría contempló los once Procesos que integran el Sistema Integrado de Gestión - SIG de la Contraloría de Bogotá, los resultados se muestran a continuación:

Imagen 2

### Oportunidades de Mejora- AI Al SIG/ Sistema de gestión de Calidad 2022

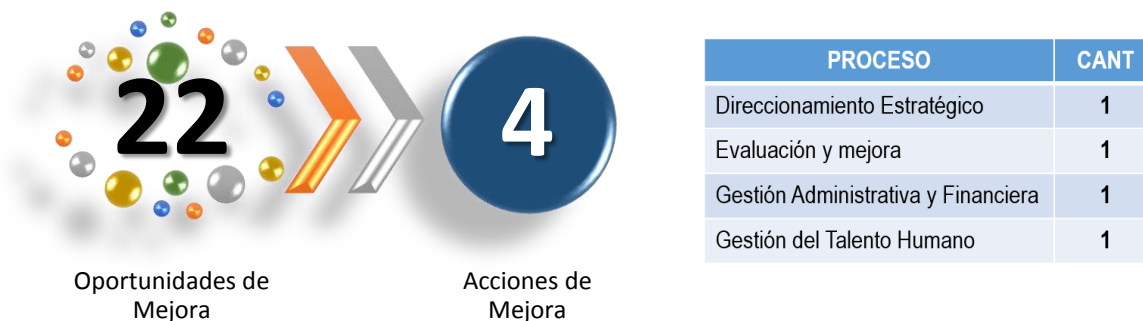


Fuente: Reporte de No Conformidades y Oportunidades de Mejora por Proceso - Auditoría Interna al SIG / Subsistema de Gestión de Calidad 2022. Elaboración propia.

Producto del análisis que los procesos realizaron a las OM detectadas en la AISGC, fueron incluidas al Plan de mejoramiento 4 OM.



**Imagen 3.**  
Oportunidades de Mejora AISGC incluidas en Plan de Mejoramiento




Fuente: Plan de Mejoramiento.

De conformidad con los resultados de la auditoría, se estableció que, la Contraloría de Bogotá D.C., en términos generales cumple con los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001:2015 y demás normas reglamentadas por la entidad para el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión – SIG, Subsistema de Gestión de la Calidad - SGC, considerándose eficaz y adecuado


**AI-04 Auditoría Al Proceso de Estudios de Economía y Política Pública**

**Objetivo:** Evaluar la gestión del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública -vigencia 2021 a fecha de corte de la evaluación.


**OM: 1**

**AI-05 Proceso De Gestión Administrativa - Auditoría a la Gestión Ambiental**

**Objetivo:** Evaluar la implementación de la Gestión Ambiental de la entidad, en observancia del manejo y uso eficiente de los recursos


**H: 2**

 **Seguimientos:**

Se realizó seguimiento y verificación de las acciones y actividades del Plan de mejoramiento por procesos - incluido la Auditoría General, de acuerdo con la periodicidad establecida en la circular 005 de 2021

- Rol Evaluación de la gestión del riesgo.**

En atención a la circular 005 de 2021, fueron programadas tres (3) actividades de seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional - MRI para ser realizadas cuatrimestralmente durante el 2022.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

En total en el primer semestre de 2022 se realizaron 2 seguimientos y verificaciones al MRI; es decir, a los 11 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión-SIG; por lo cual, el nivel de avance para esta actividad y su indicador fue satisfactorio; ya que, se efectuaron las verificaciones en un 100% al Mapa de Riesgo por proceso, de acuerdo a lo programado para el periodo enero - junio de 2022. La verificación se efectuó según la siguiente programación:

Cuadro No. 41  
Seguimiento y Verificación Mapa de Riesgos Institucional

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
MR01 Seguimiento, evaluación a riesgos por procesos	11/01/2022	28/01/2022
MR01- Consolidado mapa de riesgos institucional (11 procesos).	1/02/2022	4/02/2022
MR02 Seguimiento, evaluación a riesgos por procesos	9/05/2022	23/05/2022
MR02 Consolidado mapa de riesgos institucional (11 procesos).	24/05/2022	31/05/2022

Fuente: elaboración propia

Queda pendiente por realizar el seguimiento al MRI programado para septiembre de 2022.

Es importante mencionar, que la verificación de los riesgos identificados para la vigencia 2022, primer cuatrimestre, se realizó en el mes de mayo en el Aplicativo Administración y Gestión de Riesgos Institucionales – SARI. El informe consolidado fue comunicado con rad. 3-2022-15490 del 26/05/2022 y se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link de transparencia, <https://www.contraloriabogota.gov.co/seguimiento-mapa-de-riesgos>

- **Rol Relación con entes Externos.**

Se presentaron 10 informes Para el primer semestre de 2022, se presentaron 10 informes, así:

- Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.
- Seguimiento y verificación al plan anticorrupción y de atención al ciudadano tercer cuatrimestre de 2021.
- Informe de control interno contable incluye evaluación cuantitativa y cualitativa de control interno contable.
- Informe de seguimiento a las medidas sobre austeridad del gasto de la Ccontraloría de Bogotá D.C, 4to Trimestre de 2021.
- Informe derechos de autor- uso de software.
- Cuenta Anual 2021 presentada a la AGR.
- Reporte FURAG, el 15/03/2022



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- Informe de Seguimiento a las Medidas sobre Austeridad del gasto de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Seguimiento y verificación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano,
- Reporte Cuenta Trimestral Auditoría General de la República.

- **Rol Liderazgo Estratégico**

En desarrollo de este Rol, la Oficina de Control Interno durante el periodo enero - junio de 2022 se participó en:

- Comités Institucionales. La Jefatura de la Oficina de Control Interno, durante el primer semestre 2022, ha participado en Comité de Conciliación, Comité Directivo, Junta de Compras, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, entre otros reglamentados en la entidad.

Es importante mencionar que de acuerdo a la RR.026 de 2018 "Por la cual se reglamentan los Comités Directivo e Institucional de Coordinación de Control Interno- de la Contraloría de Bogotá D.C." este último comité, se reúne mínimo dos veces al año; en la vigencia 2022 se efectuó la primera reunión el 30/03/2022; en este espacio la OCI presentó el seguimiento a la ejecución del Plan de Auditoría Interna — PAAI vigencia 2022 conforme a sus roles.

- **Rol Enfoque hacia la prevención**

Se trabajó en el fortalecimiento de la cultura del autocontrol y la autoevaluación implementado en el Sistema Integrado de Gestión, a través de las siguientes actividades:

- 📄 Comunicaciones internas con enfoque a la prevención y la mejora continua: corresponde a la comunicación producida por la Oficina de Control Interno con destino a los procesos, donde se hacen reflexiones y recomendaciones.

En este sentido, se realizó la comunicación sobre el cumplimiento de las oportunidades de mejora que se registran en los informes de gestión para ser tratados de acuerdo con el procedimiento PEM – 04.

- 📄 ECARDs: se realizaron siete (7) relacionadas con el cumplimiento de términos – reportes a la AGR, diligenciamiento del FURAG y la Auditoría Interna al SIG

- **Otras actividades:**

- Acompañamiento Cierres Contractuales, se realizó durante el primer semestre de 2022, el acompañamiento a los cierres de los Procesos Contractuales de la entidad, de acuerdo con la programación de la Subdirección de Contratación.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

- La Oficina de Control Interno, efectuó los reportes en el aplicativo Tablero de Control de la Entidad, correspondiente al Plan de Acción del Proceso Evaluación y Mejora, dentro de los términos establecidos mediante Circular 05 de 2021.
- Reporte SIDEAP, se realizaron las comprobaciones de los reportes mensuales efectuados durante el primer semestre de 2022, en cumplimiento de lo señalado en la Circular Externa No. 036 de 2016 del Departamento Administrativo del Servicio Civil-DASCD, respecto al reporte realizado por la Dirección de Talento Humano al Sistema Distrital de Empleo y la Administración Pública "SIDEAP".
- Informe de Sostenibilidad PEM - Vig. 2021 Se elaboró y presentó el informe de conformidad con los lineamientos y el instructivo remitido para este propósito.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

### 3 CONCLUSIONES

En cumplimiento de la misión institucional, a continuación se presentan las conclusiones sobre la gestión adelantada durante el primer semestre de 2022:

Misional:

- En desarrollo del Plan de Auditoría Distrital – PAD, se auditaron 65 sujetos de control asignados mediante resolución, a los cuales se les realizó 71 auditorías así: 53 de regularidad, 14 de desempeño y 4 de cumplimiento.
- Como resultado de las mencionadas auditorías se determinaron 870 hallazgos administrativos, de los cuales 273 tienen presunta incidencia disciplinaria y 88 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$59.571.6 millones. Así mismo, se lograron beneficios de control fiscal por valor de \$55.841.1 millones, por parte del Proceso.
- Producto de las auditorías de regularidad efectuadas, se dio fenecimiento de la cuenta a 46 sujetos de control, mientras que a 7 sujetos no se les feneció la cuenta; así mismo respecto a la opinión a los estados financieros se estableció lo siguiente: abstención de opinión en 5 sujetos, opinión con salvedad en 9 sujetos, opinión negativa en 2 sujetos y finalmente opinión limpia en 37 sujetos.
- En cumplimiento del Plan Anual de Estudios - PAE, en el primer semestre se han comunicado cinco informes obligatorios, dos estudios estructurales y un pronunciamiento, que representan un avance del 35% con respecto a los 23 productos programados para la vigencia.

Participación Ciudadana:

- Se ejecutaron 57 acciones de formación, así: Capacitaciones a contralores estudiantiles 43 y Capacitaciones a veedores y ciudadanía en general (cursos, talleres, seminarios.) 14, con la participación de 1.622 personas.
- Se han ejecutado 204 acciones de diálogo, así: Reunión local de control social 72, Inspección a terreno 61, Mesas (ciudadanas, interinstitucional, temáticas, seguimiento y otros) 54, Actividades relacionadas con el proceso auditor 9, Audiencias públicas 6 y Promoción de veedurías (acompañamiento a la gestión de veedurías ciudadanas) 2. Se contó con la participación de 4.246 personas.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

#### Direccionamiento:

- Mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, como instrumento que facilita la planeación ejecución y mejora continua de los procesos institucionales
- Aumento de la capacidad institucional al pasar de 81 puntos a 84.8 de acuerdo a lo reportado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Revisión Técnica oportuna a los documentos del Sistema Integrado de Gestión – SIG, de conformidad a los procedimientos vigentes.
- Ejecución eficiente de las metas de los proyectos de inversión que se desarrollan en el Proceso de Direccionamiento Estratégico, relacionadas con las estrategias para fortalecer los Sistemas de Gestión, incorporar los ODS en el ejercicio del Control Fiscal y la adhesión al Pacto Global, Análítica de Datos – Big Data, lo cual ha contribuido al fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento misional de la entidad.

#### Gestión Administrativa y Financiera:

- Se han ejecutado recursos por un 54,22% de funcionamiento e inversión 63.23%.
- Se implementó el aplicativo de radicación de cuentas, el cual ha permitido mejorar el proceso de radicación de cuentas y disminuir el tiempo de los pagos a los contratistas como una de las premuras de la entidad, encontrándose al día en sus pagos al 30 de junio de 2022.
- La Entidad actualmente se encuentra ejecutando los contratos de Seguros y Corredor de seguros con el fin de proteger los bienes de la Contraloría de Bogotá D.C.
- La administración de bienes muebles e inmuebles cuenta con una programación de mantenimientos preventivos y correctivos que ha permitido garantizar el correcto funcionamiento de los bienes de la Entidad, los cuales se adelantan de conformidad a los recursos asignados.
- Así mismo, la Contraloría de Bogotá en aplicación de los principios de eficiencia, transparencia, selección objetiva y publicidad planeó, ejecutó y publicó las necesidades de contratación través de la Plataforma transaccional SECOP II y la tienda virtual del estado colombiano.
- Mediante el desarrollo de las actividades de cada uno de los programas del Plan Institucional de gestión ambiental PIGA, se logró el cumplimiento de las metas establecidas; las cuales fueron enfocadas en la mitigación de los impactos ambientales generados por el desarrollo de las diferentes actividades misionales de la entidad. Fortaleciendo la educación ambiental y visitas de inspección a los sistemas de ahorro y nuevas tecnologías de las diferentes sedes de la entidad.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

#### Gestión del Talento Humano:

- La emergencia sanitaria a causa del COVID-19 y las múltiples modificaciones normativas que se expidieron posterior a ella, no fueron un impedimento para dar cumplimiento a los procedimientos inherentes al proceso de Gestión del Talento Humano, lo cual se evidencia en el óptimo desempeño de las funciones de las dependencias y en el desarrollo de las habilidades a través de medios virtuales que contribuyen en la efectividad en la prestación del servicio que ofrecen las dependencias permitiendo la realización de trámites directos y amigable con sus usuarios.
- El equipo de trabajo se destaca por ser un equipo con un gran sentido de compromiso institucional, y responsabilidad lo que redunda en el beneficio de todos los servidores(as) al servicio de la Entidad.
- Se realizan las acciones necesarias frente al plan de mejoramiento, en aras de priorizar la subsanación de las observaciones que se generan a través de las auditorias y en relación a la mejora continua.
- Para la respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos que se efectúan por las partes interesadas, se destaca la creatividad y uso de las tecnologías en el recaudo y procesamiento de la información a cargo de la Dirección de Talento Humano y sus Subdirecciones.
- Se logró la consolidación del seguimiento a los riesgos asociados al proceso, los cuales se encuentran publicados en el aplicativo SARI.

#### Gestión Documental:

- El Proceso de Gestión Documental, adicional de desarrollar sus planes, programas y actividades de manera eficiente durante el 1er semestre de la vigencia 2022, actualizó procedimientos, instrumentos archivísticos y realizó en toda la entidad la verificación de la aplicación de los lineamientos establecidos sobre la organización de los documentos producidos en soporte papel y electrónico, dejando documentados el diagnostico, recomendaciones y compromisos necesarios para salvaguardar los documentos que demuestran el cumplimiento de sus funciones, planes, programas y procedimientos establecidos en la entidad, aprovechando en la mayor medida los recursos humanos y tecnológicos con los que cuenta la Contraloría de Bogotá.

#### Gestión de Tecnologías de la Información:

- La Dirección de TIC continuó con el fortalecimiento de la cultura organizacional referente a la seguridad de la información, enfatizando en este período en la importancia de la privacidad de las contraseñas en los sistemas de información y aplicativos y reforzando al interior de la Dirección conceptos y habilidades técnicas sobre ciberseguridad, lo que ha contribuido a una mayor conciencia del valor de la información para la entidad.





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

- De igual manera, la Dirección de TIC, lideró la actualización de las bases de datos de datos personales que se manejan en la entidad y que se encuentran reportadas en la Superintendencia de Industria y Comercio con un reporte a la fecha de 30 bases de datos personales.
- En cuanto a la infraestructura tecnológica de la entidad, se está trabajando en la renovación de equipos de cómputo de escritorio y portátiles, así como en aumentar la capacidad de almacenamiento y red inalámbrica con la apertura de los procesos de contratación para la adquisición de sistema de almacenamiento masivo y el proyecto de actualización de la red WIFI.
- Continuamos con el compromiso de prestar un servicio de soporte oportuno y de calidad a las solicitudes presentadas por los usuarios referentes a la infraestructura tecnológica tanto de hardware como de software, a través de la mesa de servicios. Adicional, estamos atentos a continuar con las capacitaciones requeridas por los sujetos de control y usuarios internos para un mejor manejo, uso y apropiación de la tecnología.
- El proceso de Tecnologías de la Información ha participado y apoyado de manera activa en la implementación, actualización y mejora de lo requerido en la resolución 1519 de 2020 en lo correspondiente a accesibilidad, publicación, seguridad y datos abiertos con el fin de obtener un puntaje satisfactorio en la medición que se realiza al índice de Transparencia y Acceso a la información Pública (ITA).

#### Gestión Jurídica:

- El Proceso Gestión Jurídica, a través de la administración de la política de prevención del daño antijurídico y defensa técnica de la Entidad, contribuyó con la protección del patrimonio distrital y con el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico institucional 2020-2022 "Control Fiscal para una nueva Agenda Urbana", contando con el compromiso del responsable del proceso y el profesionalismo de los apoderados en la ejecución del plan de acción, tanto en la representación judicial y extrajudicial, como en la expedición de conceptos jurídicos y de legalidad para los procesos del SIG.

#### Evaluación y Mejora:

- El Proceso de Evaluación y Mejora, ha realizado en oportunidad las actividades programadas en el PAAI para el primer semestre de la vigencia 2022; por ende se tiene un cumplimiento satisfactorio, en las actividades consignadas en el Plan de acción del proceso; lo cual contribuye al cumplimiento del Objetivo 3 "Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo" y de la Estrategia 3.1 "Optimizar el Sistema Integrado de Gestión para el efectivo cumplimiento de la misión institucional".